



Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. GENERAL

CEDAW/C/HUN/3/Add.1 6 de diciembre de 1995 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

Terceros informes periódicos de los Estados Partes

<u>Adición</u>

HUNGRÍA

ÍNDICE

			<u>Párrafos</u>	<u>Páqina</u>
I.	INT	TRODUCCIÓN	1 - 3	3
II.	CAM EL	BIOS EN LA CONDICIÓN DE LA MUJER EN HUNGRÍA DESDE DECENIO DE 1980	4 - 169	3
	A.	Panorama general de los principales cambios sociales y económicos que afectan la condición de la mujer	4 - 16	3
	В.	Reconocimiento y observancia, a nivel nacional e internacional, de los derechos de la mujer	17 - 25	6
	C.	Organizaciones que representan los intereses de la mujer	26 - 38	7
	D.	Características generales de la condición de la mujer	39 - 63	9
	E.	La mujer en la política	64 - 78	13
	F.	La mujer en la educación y la economía	79 - 119	16
	G.	La mujer y la pobreza	120 - 131	24
	H.	Violencia contra la mujer	132 - 153	25
	I.	Efectos de los conflictos armados internacionales sobre la condición de la mujer (la cuestión de las refugiadas)	154 160	20
III.) TO	i .	154 - 169	28
***.	DE 1	STENCIA INTERNACIONAL RELATIVA A LA CONDICIÓN LA MUJER	170 - 174	31
IV.	OBJI	ETIVOS PARA MEJORAR LA CONDICIÓN DE LA MUJER	175 - 181	32
<u>Anexo</u>	. I	nformación estadística		35

I. INTRODUCCIÓN

- 1. La evolución de la protección de los derechos humanos por las Naciones Unidas ha tenido una influencia crítica sobre el reconocimiento, a nivel nacional e internacional, de los derechos de la mujer, las jurisdicciones nacionales y el reconocimiento de jure de la igualdad de la mujer. La gama tradicional de derechos humanos, que abarcaba inicialmente los derechos civiles y políticos, se ha ampliado a lo largo de su evolución hasta abarcar los derechos económicos, sociales y culturales que tienen, por su propio carácter, importancia crítica desde la perspectivas de la mujer. En todos los documentos internacionales sobre la protección de los derechos de la mujer se establece que no se aplicará discriminación por ningún motivo, incluida la discriminación sexual, al garantizar dichos derechos.
- 2. En su transición social y política, los países de Europa central y oriental, incluida Hungría, encaran graves limitaciones económicas. Estas limitaciones afectan negativamente la aplicación de los derechos económicos, sociales y culturales; el reconocimiento efectivo de los derechos de la mujer y el desarrollo de una actitud que conduzca al pleno reconocimiento de la igualdad de la mujer.
- 3. En consecuencia, consideramos importante que la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer colocara en su programa la cuestión del desarrollo desigual de los países del mundo, con hincapié especial en las dificultades económicas que encaran los países de Europa central y oriental, junto con las consecuencias negativas que tienen sobre la condición de la mujer.
 - II. CAMBIOS EN LA CONDICIÓN DE LA MUJER EN HUNGRÍA DESDE EL DECENIO DE 1980
 - A. Panorama general de los principales cambios sociales y económicos que afectan la condición de la mujer
- 4. En la Conferencia Mundial de Beijing se tratará de estudiar los cambios en la situación de la mujer acaecidos desde principios del decenio de 1980 y especialmente en 1985, cuando se formularon las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro. En este estudio se hará mayor hincapié en las esferas de importancia particular, como los derechos de la mujer, la discriminación contra la mujer, las consecuencias de los conflictos y las guerras locales sobre la población femenina, así como los esfuerzos que han realizado las sociedades y los gobiernos para encarar los problemas que han surgido.
- 5. El período de los últimos 10 a 15 años, objeto del estudio, ha presenciado importantes cambios en todo el mundo. Entre éstos se cuentan el colapso de los regímenes comunistas de Europa oriental y central en 1989-1990 y el abandono de las economías socialistas de planificación central por el establecimiento de modernas economías de mercado y democracias parlamentarias. Al evaluar la condición de la mujer, el informe de Hungría no puede desconocer estos cambios profundos en su establecimiento político interno.

1. La situación antes de 1990

- Aún no es posible presentar una evaluación completa del antiguo sistema de socialismo estatal al estilo soviético, ya que muchos de sus efectos no se sentirán hasta que haya pasado mucho tiempo. Sin embargo, se dispone de una gran cantidad de datos concretos y de información sobre la situación de la mujer y los cambios conexos. En el socialismo del Estado, la "igualdad de la mujer" existió durante mucho tiempo como objetivo político incuestionable. Se basaba principalmente en el derecho a una ocupación remunerada como criterio más importante. Actualmente se debate la cuestión de la importancia del papel que desempeñaban la ideología, la gran demanda de mano de obra generada por una extensa industrialización y el empeño político de ejercer el control máximo sobre el individuo y reducir al mínimo los salarios mediante el "modelo de dos asalariados". Otra cuestión que se debate actualmente es la de determinar el momento y la necesidad de trabajar de las mujeres y el momento y la medida en que el Estado les imponía el trabajo. Probablemente hubo innumerables factores, nombrados y sin nombrar, que contribuyeron al resultado final. Es innegable que los elementos de imposición, como el aumento del volumen de trabajo de las mujeres y el debilitamiento de las funciones domésticas tuvieron consecuencias negativas. La discriminación constante contra la mujer se manifestó en la estructura del empleo femenino y en salarios inferiores a los de los hombres. La opinión sostenida actualmente por la mayoría es que, en general, se produjo un mejoramiento real de la condición de la mujer. Su participación en las actividades económicas ayudó a mejorar la situación financiera de las familias y, en la mayoría de los casos, el trabajo fuera del hogar significó un enriquecimiento de la vida de la mujer y mitigó en gran medida la pobreza entre las mujeres. Además, especialmente en el caso de las mujeres solteras y de las jubiladas por derecho propio, se redujo su vulnerabilidad a la familia y a los hombres.
- 7. Otra piedra angular de la igualdad femenina fue la declaración y la observancia del derecho al estudio. Aun cuando la estructura de la educación desglosada por sexo no cambió lo suficiente (con predominio de la mujer o, con mayor frecuencia, del hombre en diversas ocupaciones) en la educación secundaria y superior la proporción de mujeres alcanzó o aun superó su proporción actual (al elevarse más de 50%).
- 8. La igualdad de derechos de la mujer, tanto de los políticos como de los personales (del hogar), estaba regida por leyes. Si bien la participación de la mujer en la política seguía limitada, la legislación actualizada sobre los derechos en el hogar, la nueva oportunidad de obtener el divorcio y la abolición de la discriminación contra los hijos nacidos fuera del matrimonio significaron verdaderos logros.
- 9. Muchos de los derechos mencionados anteriormente, principalmente el derecho a trabajar, se aplicaban mediante un sistema de subsidios en instituciones de atención del niño y de beneficios de maternidad. Cabe señalar que las diversas formas de asistencia a la atención del niño en el hogar, que se ampliaron gradualmente a partir de fines del decenio de 1960, ya no tenían por objeto promover la igualdad de la mujer. Fueron más bien los altos costos de funcionamiento de las instituciones de atención del niño y los esfuerzos por promover los nacimientos lo que desempeñó un papel importante en la prestación de dicha asistencia. Además, no pueden pasarse por alto el temor al desempleo y

/

la forma de manejarlo (por ejemplo, mediante la regulación centralizada de las nóminas) que habían surgido en relación con lo que se conoció como "el nuevo mecanismo económico". Tampoco logró el hincapié exagerado sobre el papel de la mujer dentro de la familia fomentar su igualdad en la sociedad. Por otro lado, las nuevas formas de asistencia social permitieron sin duda mejorar la condición de la mujer, en particular de las que trabajaban por turnos, por lo que se hicieron muy populares.

10. Aparte de esas consideraciones, cabe mencionar que, tal vez con excepción de los primeros años, las mujeres mismas hicieron poco para promover sus propios derechos; correspondería a la política tomar la iniciativa. No hubo una sola cuestión de importancia, incluida la "cuestión de la mujer", que se sometiera a la atención pública o al debate político que impidiera elevar la conciencia del público. Por eso, pese a la emancipación objetiva de la mujer, siguieron persistiendo muchos elementos conservadores en las mentes de hombres y mujeres, así como en las relaciones entre ambos sexos.

2. La situación a partir de 1990

- 11. Los países en transición han establecido con sorprendente rapidez estructuras políticas propias de democracias modernas (por ejemplo, las bases de un sistema multipartidista, elecciones libres, el estado de derecho, etc.).
- 12. Los derechos civiles y políticos, que existían anteriormente <u>de jure</u>, se han convertido en realidad. Hasta la fecha el mayor beneficio derivado del cambio del sistema político ha sido la libertad, que da a la mujer la oportunidad de organizarse en forma más libre, de elevar la conciencia pública y de disponer de una publicidad más amplia. El hecho de que las mujeres, por el momento, tiendan a aprovechar esta oportunidad en un grado menor de lo que podían o debían (pese a los constantes prejuicios y discriminación contra ellas en muchos casos) es un asunto distinto. Por ejemplo, sorprende que haya tan pocas organizaciones feministas de tipo occidental. El nivel de actividad de este tipo de organizaciones es mucho más bajo que en los países vecinos.
- 13. Los factores que influyen principalmente en la condición de la mujer se relacionan con la ideología, la economía y la política partidista.
- El deterioro de la economía en Europa oriental ha alcanzado proporciones críticas. En la mayoría de estos países, la tasa de pérdida de productividad y el crecimiento del desempleo es mayor que durante la depresión del período 1929-1931. Crece la presión inflacionaria. El nivel de desarrollo económico medido por el producto interno bruto per cápita sigue a la zaga del de Europa occidental. Por ejemplo, en los últimos 120 años el nivel del PIB de Hungría se mantuvo entre el 45 y el 50% de la media de Europa occidental, en comparación con el 30% actual. Por regla general, el desempleo afecta a las mujeres más que a los hombres. Como el número de hombres supera al de las mujeres en términos de desempleo registrado, Hungría constituye una excepción en este respecto. Al mismo tiempo, muchas mujeres han dejado de trabajar sin registrarse. La renuencia de los empleadores privados a contratar mujeres embarazadas o madres con lactantes es otra dificultad que se añade a la búsqueda de empleo. En todo caso, Hungría ha llegado a un punto en que ya no se aplica el modelo de dos asalariados. En más del 50% de las familias existe actualmente un solo asalariado o ninguno. Como resultado del deterioro de la economía, alrededor de

dos terceras partes de la población ha quedado expuesta a la caída de los niveles de vida. Entre los afectados se cuentan los desempleados, las familias con niños y las mujeres que crían solas a sus hijos. La condición de los jubilados has empeorado en un grado menor que en los países vecinos, pero las mujeres de edad solteras y las que viven con pensiones limitadas de vejez o con pensiones de supérstites subsisten muy por debajo de la línea de la pobreza. En otras palabras, la pobreza de la mujer ha reaparecido en muchas formas diferentes y en un grado mucho mayor. Como un número cada vez mayor de mujeres no logran obtener el derecho a la pensión, aumentará la pobreza de las mujeres de edad. El deterioro objetivo de la situación general se ve acompañado por una elevada sensación de inseguridad, corolario natural de los cambios radicales y tal vez de los giros repentinos de la política, lo que no facilita en nada la recuperación.

- 15. Por no haber estado expuesta a otra cosa que la anterior ideología dominante, la región se ha visto influenciada en particular por la difusión en todo el mundo de corrientes de ideas neoconservadoras y neoliberales. Además de la religión, el primer Gobierno de Hungría elegido libremente restableció la familia tradicional ocupando la madre encargada del hogar el centro de los valores, por oposición a la presión ideológica del decenio de 1950 en favor del empleo femenino. Se amplió la gran variedad de beneficios de maternidad y, al desaparecer la prevalencia anterior del Estado, se produjo una disminución considerable de los subsidios a las instituciones de atención del niño. Se cerró alrededor de la mitad de las guarderías infantiles. Si bien se produjo una reducción limitada de la capacidad de las guarderías, se cobró más a las familias por las comidas tanto en las guarderías como en las escuelas. Como resultado de ello, la mayoría de las familias empobrecidas ya no pueden utilizar estos servicios.
- 16. No se espera que las medidas de estabilización económica que se ha visto obligado a adoptar el Gobierno socialista liberal produzcan mejoras rápidas en ninguna esfera.

B. Reconocimiento y observancia, a nivel nacional e internacional, de los derechos de la mujer

- 17. Hungría se ha adherido a todas las convenciones internacionales relativas a la condición de la mujer y, salvo algunas excepciones, lo ha hecho en forma incondicional.
- 18. Una de las ideas principales y, en efecto, una disposición de la Constitución de Hungría es la de garantizar la igualdad de derechos mediante medidas destinadas a eliminar la desigualdad de oportunidades. En virtud del artículo 66 de la Constitución, "la República de Hungría garantiza la igualdad tanto a hombres como a mujeres con respecto al ejercicio de todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales".
- 19. En cumplimiento de la Constitución y de las obligaciones internacionales conexas, las leyes húngaras relativas a los derechos civiles y políticos, así como a los económicos, sociales y culturales, garantizan a la mujer dichos derechos sin discriminación y <u>de jure</u>.

- 20. Sin embargo, no puede negarse que se obstaculiza el reconocimiento de facto de sus derechos, dadas las limitaciones económicas inducidas por el proceso de transición. Estos obstáculos económicos, que por su carácter impiden la observancia efectiva de los derechos sociales y culturales, tienen un efecto directo y desfavorable sobre la condición de la mujer.
- 21. Otro obstáculo adicional al reconocimiento <u>de facto</u> de los derechos de la mujer es el hecho de que ni antes ni después del cambio del sistema político ningún gobierno se ha interesado en políticas en pro de la mujer. Tampoco el actual Gobierno tiene en su programa las cuestiones relativas a la población femenina. Durante el período en cuestión, no se ha establecido por separado un organismo público que se ocupe de las cuestiones de la mujer.
- 22. Antes del cambio del sistema político se declaró la necesidad de crear iguales oportunidades para la mujer en las llamadas "resoluciones sobre políticas en pro de la mujer". Tras el cambio, la cuestión llegó a incluirse en el programa del Gabinete sobre Políticas Humanas.
- 23. La sensibilización de las mujeres acerca de sus derechos se lleva a cabo como parte de la educación sobre derechos humanos. Cabe mencionar las actividades y publicaciones del Centro Húngaro de Derechos Humanos (en especial su publicación <u>Acta Humana</u> y la traducción periódica de publicaciones de las Naciones Unidas y el Consejo de Europa).
- 24. Sobre la base de la recomendación de las Naciones Unidas y su publicación La enseñanza de los derechos humanos muchas escuelas primarias y secundarias han incorporado el tema en sus programas. Asimismo, se enseñan los derechos humanos como parte del derecho internacional en los institutos de derecho de las universidades (en Budapest, Miskolc, Pécs, Szeged). Es una materia básica en el Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad de Economía de Budapest y del Colegio de Administración Pública (también de Budapest).
- 25. La creación de conciencia en relación con los derechos de la mujer tiene, como elemento esencial, una variedad de actividades conexas de las organizaciones no gubernamentales que empezaron a funcionar a fines del decenio de 1980.

C. Organizaciones que representan los intereses de la mujer

- 26. Como se señaló antes, no existía ningún organismo oficial antes del cambio del sistema político, ni tampoco se ha establecido ninguno para manejar las políticas sobre la mujer. Ningún gobierno antes del cambio formuló un programa de acción política sobre la mujer, y el Gobierno actual tampoco ha formulado hasta la fecha un programa con objetivos concretos. Al mismo tiempo, comprendiendo la importancia de los problemas relativos a la condición de la mujer, el Gobierno tiene la determinación de encarar la situación. Actualmente considera un plan para que uno de los ministerios incluya en su jurisdicción, en un futuro próximo, la responsabilidad por un programa de políticas relativas a la mujer.
- 27. El Gobierno nombró a la Ministra del Trabajo representante oficial ante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. En consecuencia, corresponde al Ministerio del Trabajo la responsabilidad de coordinar los preparativos para la

Conferencia. El 1º de marzo de 1995 se estableció el Comité Nacional Húngaro, integrado por representantes de ministerios, el Parlamento, todas las partes que participan en negociaciones colectivas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones femeninas y la iglesia.

- 28. Antes de 1985, no existía en Hungría ninguna organización no gubernamental que se ocupara de la cuestión de la igualdad de la mujer, de jure o de facto. Las prestaciones acordadas a la mujer como derecho natural se administraban por conducto de organizaciones femeninas estatales que funcionaban dentro del sistema de partido único. Los sindicatos y las cooperativas establecían comités de mujeres internos que se ocupaban de los problemas relativos a la mujer que surgieran en el trabajo. Las mujeres que por algún motivo no siguieran trabajando o no estuvieran empleadas, tenían la oportunidad de participar en reuniones sociales de los comités regionales de un órgano conocido como el Frente Popular Patriótico.
- 29. Cediendo a las necesidades sociales cada vez más apremiantes, las leyes promulgadas a fines del decenio de 1980 permitieron el establecimiento de organizaciones no gubernamentales.
- 30. La iglesia ya había estado dirigiendo grupos religiosos femeninos de carácter voluntario, que a fines del decenio de 1980 se hicieron cada vez más activos, especialmente respecto de las personas mayores y de las obras de caridad.
- 31. En 1989 surgieron grupos políticos de oposición que dieron inicio a un proceso de erosión dentro de las organizaciones del viejo estilo, incluido el Consejo Nacional de Mujeres Húngaras, órgano bajo el control del partido de gobierno. En junio de 1989, el Consejo se disolvió a fin de allanar el camino para establecer un nuevo tipo de unidad de la mujer. Esto se manifiesta en la Alianza de Mujeres Húngaras, que incorpora 40 grupos femeninos fundadores y 600 miembros individuales que representan a 10.000 mujeres. La Alianza sirve de organización general que representa y protege los intereses de la mujer y actúa como centro de coordinación y enlace con la Comisión de las Naciones Unidas de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.
- 32. Tras un comienzo algo incierto, se formó esta nueva sociedad civil que dirige actualmente una amplia variedad de organizaciones voluntarias que representan toda una variedad de diferentes intereses. Las nuevas agrupaciones ofrecen apoyo, seguridad y nuevos objetivos a quienes necesitan estas oportunidades. Además, sus actividades tienen el objetivo especial de prevenir procesos que puedan causar el deterioro de los niveles de vida.
- 33. También han surgido organizaciones femeninas de diverso carácter que se mantienen al margen por diversos motivos, aun cuando sus valores reciben amplia publicidad en los medios de información y por los diversos actos que realizan.
- 34. Las dificultades que encaran las organizaciones femeninas se deben principalmente a su acceso limitado a fuentes de financiación e información. Sin embargo, pese a los obstáculos de funcionamiento, se ha establecido comunicación entre los diversos grupos y también participan en varias actividades conjuntas.

- 35. Su cooperación se manifestó, entre otras coas, en el debate sobre el derecho al aborto antes de que se aprobara el proyecto de ley sobre la protección del embrión. El debate terminó en una posición de consenso, que fue aceptada posteriormente por el Parlamento. Otro ejemplo es el debate sobre el aumento de la edad de jubilación, en que la población femenina, por conducto de los grupos femeninos sindicales ejerce presión para que el Gobierno aplique un enfoque gradual a la cuestión y asegure a la mujer un margen más amplio para la adopción de decisiones.
- 36. Cada organización femenina, dentro de los límites de sus recursos y casi sin excepción, participa en la prestación de apoyo a familias e individuos que por algún motivo tienen que encarar condiciones de vida difíciles. Sus actividades en este respecto comprenden la recaudación de donaciones caritativas, la prestación de servicios legales gratuitos o el suministro de vivienda a las que escapan de la violencia.
- 37. La adhesión a las organizaciones femeninas internacionales se produce de conformidad con las esferas de interés de los grupos femeninos internos.
- 38. Todas las organizaciones no gubernamentales se empeñan en determinar la responsabilidad del Gobierno en cuanto a políticas sobre la mujer y, en consecuencia, el establecimiento de instituciones que permitan armonizar las leyes y la labor del Gobierno.

D. <u>Características generales de la condición de la mujer</u>

1. <u>Características demográficas</u>

- 39. De una población de 10,3 millones, existen 5,4 millones de mujeres y 4,9 millones de hombres. La población ha disminuido en 430.000 habitantes en comparación con el año 1980. Esto se debe a la baja tasa de fecundidad y al número cada vez menor de nacidos vivos, junto con la alta tasa de mortalidad, especialmente entre hombres comprendidos entre las edades de 25 y 59 años. Dos tercios de la disminución de la población se produce entre los hombres, el resto entre las mujeres. En consecuencia, existe un envejecimiento gradual de la población. Actualmente, existen 104 personas de edad por cada 100 niños, lo que representa un aumento de 25 en relación con las cifras de 1980.
- 40. En 1994, la quinta parte de la población vivía en la capital, Budapest; el 44% vivía en municipalidades y el 36% en aldeas. Esto representa un cambio menor (2%) a costa de las aldeas y a favor de los pueblos de fuera de Budapest. Budapest tiene un número considerablemente mayor de mujeres por cada 1.000 hombres (1.164) que los pueblos (1.085) y las aldeas (1.053).
- 41. Según el censo de 1990, el 85,9% de las familias eran familias completas, es decir, estaban integradas por una pareja (casados o no casados) y tal vez hijos; en el 12% de las familias de parejas la mujer era una asalariada activa; en el 80% de las familias de un solo progenitor era la madre la que vivía con el hijo (o los hijos); en el 26,5% de todos los hogares las mujeres eran las principales asalariadas; y tres quintas partes de este último tipo de hogares eran hogares unipersonales principalmente de mujeres de edad que vivían solas.

42. La alta tasa de mortalidad es un fenómeno particularmente negativo de la situación de la población de Hungría. En 1993, la esperanza de vida al nacer de los hombres alcanzaba la cifra media de 64,5 años, lo que era inferior en dos años a las cifras correspondientes a fines del decenio de 1960. Si bien las perspectivas correspondientes a la mujer es mejor, la tasa de aumento de su esperanza de vida ha sido más lenta en los últimos años; en 1980, la esperanza de vida al nacer de la mujer era de 72,7 años, cifra que aumentó a 73,8 años en 1993.

2. Condición de la salud de la mujer

- 43. Las cifras sobre mortalidad indican que la condición de salud de la mujer ha mejorado sólo en ciertas esferas desde 1980. Esto se debe en parte a la situación de las instituciones. La reestructuración de las instituciones y una reducción en los gastos de atención de la salud en términos reales han tenido consecuencias negativas sobre la condición de salud de la mujer. Las limitaciones de financiación entrañan un número cada vez menor de instalaciones de atención de la salud, incluidas las dependencias de atención de la salud ocupacional. Además, la contaminación del medio ambiente y un estilo de vida determinado por las condiciones sociales y económicas también han desempeñado su parte en el deterioro de la salud de la mujer.
- 44. El aumento de la tasa actual de 10% de las enfermedades crónicas de las vías respiratorias como el asma y las alergias entre mujeres y niños es prueba de que existe una relación con la contaminación del medio ambiente, especialmente con la contaminación del aire.
- 45. Las principales causas de mortalidad de la mujer son las enfermedades de las coronarias, las cerebrovasculares y diversos tumores.
- 46. En 1980, se realizaron pruebas de cáncer a 800.000 mujeres, mientras que en 1993 esta cifra se redujo a 750.000, lo que significa que la tasa media de examen de mujeres comprendidas entre los 30 y los 69 años de edad es de 33%.
- 47. En los últimos 15 ó 20 años, el consumo de alcohol por las mujeres se ha duplicado. Si bien anteriormente la proporción de alcoholismo entre mujeres y hombres era de 1 por cada 8, la cifra actual es de 1 por cada 4, lo que equivale a 120.000 mujeres alcohólicas de un total de unas 600.000.
- 48. El uso indebido de drogas no es común entre las mujeres adultas. Sin embargo, la sobredosis de calmantes y píldoras para dormir son comunes entre las mujeres. La alta proporción de mujeres jóvenes adictas a las drogas son motivo de preocupación, ya que alcanza actualmente un nivel de entre 30 y 40%. En Hungría se calcula que existen unos 27.000 jóvenes adictos.
- 49. Alrededor del 40% de la población total y más del 50% de los adultos fuman. La proporción de mujeres que fuman es más o menos la misma que la de los hombres.
- 50. Hungría se cuenta entre los países infectados, en forma moderada, con el virus de inmunodeficiencia humana (VIH). En 1994, las personas seropositivas con el VIH comprendían 311 adultos y 26 niños, de los cuales 28 eran mujeres adultas y cuatro niñas. La incidencia de la anemia era de entre 8 y 10% entre

las mujeres embarazadas en 1980 y se redujo a entre 5 y 6% en 1991. La tasa de anemia entre mujeres no embarazadas es de entre 10 y 12%.

- 51. Los problemas de atención de la salud que atañen directamente a la mujer comprenden la mortalidad infantil. La cifra correspondiente ha venido mejorando gradualmente en los últimos años. El número de defunciones de lactantes por cada 1.000 nacidos vivos fue de 12,5 en 1993, en comparación con 14,8 y 23,2 en 1990 y 1980, respectivamente.
- 52. En Hungría, la protección contra el embarazo no deseado se considera tradicionalmente una responsabilidad de la mujer. Existe un mejoramiento progresivo en esta esfera. Para fines del decenio de 1980, el 73% de las mujeres utilizaban algún tipo de protección contra el embarazo. La mitad de este número utilizaba anticonceptivos orales y el número de las que utilizaban dispositivos intrauterinos se duplicó a principios del decenio de 1980. Si bien los estudios indican que la proporción de mujeres que recurren a la terminación del embarazo se ha reducido al 1%, el número de abortos inducidos sigue siendo alto. En Hungría, se alcanzó un alza sin precedentes a fines del decenio de 1960, con 134 abortos por cada 100 nacidos vivos. Esta cifra disminuyó gradualmente a 73 por cada 100 nacidos vivos en 1992. Desde la promulgación de la Ley sobre la Protección del Embrión (que además de ofrecer protección al embrión permite la terminación del embarazo de mujeres en situaciones de crisis) se ha producido otra disminución de 15% en el número de abortos inducidos.

3. <u>Seguridad social, formas de apoyo a la familia</u> <u>y asistencia social</u>

- 53. En Hungría, el proceso de transición ha conducido a la inestabilidad económica, el desempleo generalizado y a largo plazo y un aumento en la escasez de recursos para fines sociales. Esas son las condiciones que determinan la medida y la calidad de los servicios sociales para la mujer.
- 54. En virtud de la seguridad social, como institución básica de la política social, se ofrece a la mayoría de las mujeres diversos servicios basados en la pensión y el seguro médico.
- Alrededor del 8% de las mujeres que han llegado a la edad de la jubilación no puede recibir pensiones por derecho propio. Sin embargo, disponen de apoyo social en parte mediante el sistema de seguridad social y en parte mediante la asistencia social. Actualmente es objeto de debate público la idea de elevar la edad de jubilación de la mujer a 55 años. En los últimos decenios, los servicios prestados por el sistema de seguridad social se han ampliado a una porción cada vez mayor de la sociedad pese a la constante disminución de ingresos causada por factores demográficos y económicos. En consecuencia, no es posible descartar la idea de la jubilación femenina a una edad mayor, el debate gira básicamente alrededor de cuándo implantarla. Asimismo, el debate público se centra en una medida planificada para reformar el sistema de pensiones. Ésta se relaciona con establecer un sistema de pensiones de tres niveles con los ingredientes siguientes: el primer componente será una pensión básica de derecho natural financiada con cargo al presupuesto central; el segundo componente se sufragaría con contribuciones derivadas de salarios y un tercer elemento complementario provendría de un seguro personal voluntario.

- 56. El sistema de seguros médicos encara graves limitaciones de financiación. La población, incluidas las mujeres, tiene por lo general mala salud según normas internacionales. Además, el aumento desmesurado de los precios de los servicios de atención de la salud agrava aún más la situación financiera del sistema de seguro médico. La situación exige una reasignación razonable y una utilización más eficaz de los escasos recursos.
- 57. En virtud de la Constitución de la República de Hungría, "las madres tienen derecho a recibir apoyo y protección antes y después del parto, según estipulen las regulaciones pertinentes". Esto tiene la finalidad de asegurar que las madres críen a sus hijos en familia en condiciones financieras y sanitarias apropiadas. El Estado asume una parte de los gastos de atención del niño. Dada la desfavorable composición de la población húngara por edad, el apoyo a la maternidad y la atención del niño es una prioridad oficial. La variedad de medidas de apoyo y protección constituyen un sistema complejo.
- 58. Existe una red nacional de instituciones para ayudar a la mujer antes y después del parto. Las futuras madres disfrutan de protección especial en el trabajo. Durante el embarazo, se las exime de ciertas tareas que pondrían en peligro su salud. Durante el embarazo y hasta que el niño tiene un año de edad, existe la prohibición de suprimir el puesto de la madre.
- 59. Existe una red nacional de pediatras y enfermeras de niños que ayudan a las madres a atender a sus hijos en forma adecuada. Las enfermeras visitan periódicamente a las madres jóvenes, especialmente durante el primer año. Los pediatras se ocupan de la salud de los niños hasta los 16 años de edad.
- 60. Para que se reduzca el gasto social y se restablezca la estabilidad económica existe la necesidad de adoptar una política social en que se proporcione un ingreso mínimo y atención primaria de la salud únicamente a los segmentos más pobres de la sociedad. La reforma del sistema de apoyo a la familia tiene carácter prioritario. Hasta la fecha, las madres han tenido derecho a las siguientes formas de apoyo financiero: prestaciones desde el cuarto mes de embarazo; beneficios de maternidad durante la licencia por maternidad y, al terminar esta última, subsidio para la atención del niño hasta los dos años de edad.
- 61. El beneficio por maternidad abarca 20 semanas, siendo su monto igual al ingreso medio anterior. La prestación para la atención del niño guarda proporción con los ingresos mientras que el beneficio de atención del niño es una suma fija. Si existen las condiciones adecuadas, las madres que crían tres o más hijos tienen derecho al subsidio para atención del niño que sufraga el Estado durante cinco años cuando el hijo menor ha cumplido los tres años de edad. Esta forma de apoyo permite que la madre elija entre cuidar a los hijos y trabajar. El padre también tiene derecho al subsidio de licencia para criar hijos cuando el hijo tiene un año de edad. Además, sobre la base del derecho natural del niño, las familias que crían a sus hijos cobran una prestación familiar.
- 62. Los gastos de estos mecanismos de apoyo superan en mucho la capacidad financiera del país. Las reformas propuestas producirán cambios considerables en un sistema que las familias han dado por sentado durante muchos decenios. La reforma hará mayor hincapié en la situación financiera de las familias y

afectará inevitablemente a ciertos segmentos de la población femenina, en especial a aquellos con ingresos superiores a la media.

63. En resumen, puede llegarse a la conclusión de que, teniendo en cuenta la capacidad de la economía, las mujeres, y entre ellas las madres, disfrutan de una amplia variedad de servicios de apoyo, según normas tanto nacionales como internacionales.

E. La mujer en la política

- 64. La participación de la mujer en la política se produce mediante una variedad de instituciones: por conducto de los partidos políticos en los poderes legislativo y ejecutivo y mediante organizaciones representativas. Es difícil comparar la situación de antes y después del cambio del sistema, dadas las diferencias de los sistemas sociales y las oportunidades ofrecidas en ambos períodos.
- 65. Antes del cambio del sistema político, el movimiento femenino no participaba realmente en las políticas sobre la mujer o en la observancia de la igualdad de derechos. La emancipación de la mujer se interpretaba según la ideología marxista-leninista y se incorporaba en el mecanismo político que servía para perpetuar el sistema. Esto explica el surgimiento de derechos oficiales de la mujer (y otros segmentos de la sociedad, incluidos los jóvenes y la clase trabajadora) en la esferas de la política. Este proceso surgió de la necesidad económica (por ejemplo, los esfuerzos por lograr el pleno empleo) más que por el empeño de la mujer en lograr una verdadera igualdad de derechos.

La mujer en el Parlamento y los concejos municipales

- 66. Apenas en 1945 las mujeres alcanzaron el sufragio universal. A partir de entonces, el número de mujeres miembros del Parlamento aumentó constantemente hasta 1980, cuando su proporción de casi una tercera parte de la Asamblea Nacional figuraba entre las más altas del mundo. El número de mujeres miembros del Parlamento comenzó a reducirse en 1985 y la tendencia continuó tras el cambio del sistema. En las primeras elecciones libres (en 1990) obtuvieron escaños 27 mujeres (7%), cifra que no se modificó hasta 1994. En las elecciones de 1994 las mujeres obtuvieron 43 escaños (11,2%).
- 67. El cambio del sistema político no ocasionó diferencias en cuanto al examen de las cuestiones de la mujer o las oportunidades de las mujeres miembros del Parlamento. En ambos períodos las mujeres eran (y han seguido siendo en el nuevo sistema) activas sólo dentro del alcance del movimiento que les asigne la sociedad, sin extralimitarse.
- 68. En las primeras elecciones libres las mujeres tuvieron desventajas desde el principio, ya que constituían sólo el 8,5% de los candidatos. A medida que avanzaban las elecciones, sus posibilidades frente a los candidatos hombres se hacían cada vez más lejanas, lo que aumentaba su desventaja. Apenas el 8,5% de las candidatas lograron llegar al Parlamento en comparación con el 11,3% de los hombres.
- 69. En las elecciones de 1994 se produjo un avance en la posición de la mujer ya que los partidos parlamentarios presentaron 1,5% más candidatas. El número y

CEDAW/C/HUN/3/Add.1 Español Página 14

porcentaje de mujeres electas aumentó vez y media. Las mujeres obtuvieron el 15,5% de los escaños y los hombres el 13,8%. Con una proporción de 11,2% de mujeres miembros del Parlamento la posición de Hungría ha mejorado en comparación con otros países.

- 70. Fueron electas más mujeres de las listas de partidos, especialmente de las listas nacionales, que de circunscripciones individuales. Si bien en 1990 cuatro quintas partes de las candidatas ganadoras provenían de listas de partidos, esta cifra disminuyó a dos terceras partes en 1994. Se produjo un aumento considerable en la confianza de los votantes en las candidatas, ya que, contrario al nivel de una quinta parte de candidatas electas directamente en las diversas circunscripciones, más de una tercera parte de ellas recibieron la mayor cantidad de votos como candidatas individuales.
- 71. Existen pocas funcionarias en el Parlamento. Sin embargo, desde 1994, dos mujeres ocupan los cargos de Presidentas Adjuntas de la Cámara, lo que significa un importante avance. Las mujeres miembros del Parlamento mantienen una robusta presencia en los comités parlamentarios sobre cuestiones sociales, de educación y de la familia. La cuestión de la mujer no ha figurado, y aún no figura, en el programa de ningún comité. Como resultado de una iniciativa de todas las mujeres miembros del Parlamento de todos los partidos representados, se ha establecido un subcomité sobre cuestiones de la mujer como parte del Comité de Derechos Humanos, de Asuntos Religiosos y de las Minorías, lo cual es un acontecimiento importante. El subcomité examinará los proyectos de ley presentados al Parlamento desde la perspectiva de la mujer, teniendo en cuenta sus intereses. El Comité iniciará su labor en el período de sesiones parlamentarias del otoño.
- 72. Existe una mayor amplitud de movimiento en pro de las mujeres en las elecciones locales. Mediante contactos personales, tienen mayores oportunidades de superar los prejuicios y triunfar. En el decenio de 1980, entre el 27 y el 32% de los delegados a los consejos locales y regionales eran mujeres. En las elecciones de 1990 y después su proporción, tanto entre los candidatos como más tarde en las asambleas municipales, se redujo igualmente a 16%. En las poblaciones pequeñas las mujeres lograron con mayor facilidad que en las grandes ciudades obtener puestos en los concejos municipales (obteniendo 16% y 13% respectivamente). Al competir por puestos de alta categoría las mujeres se encuentran en desventaja con los hombres. En 1985 8% y en 1990 3% de los cargos de alcaldes de los pueblos correspondieron a candidatas. En los mismos años esta proporción fue de 15 y 10% respectivamente en pequeñas poblaciones.

La mujer en el gobierno, la diplomacia y la administración pública

73. En el período que se examina, las mujeres han estado siempre subrepresentadas en el gobierno. En el decenio de 1980, se les asignaba carteras consideradas tradicionalmente "femeninas" (por ejemplo, la industria ligera, la atención de la salud). Tras el cambio del sistema político, el Gobierno incluyó, provisionalmente, una ministra sin cartera. El Gobierno actual también cuenta con una mujer, la Ministra del Trabajo. En los ministerios, la proporción de secretarias de Estado y secretarias adjuntas ha sido de 9,2% desde 1990.

- 74. La mujer desempeña un papel importante en la administración pública. En 1994, el 68% de los empleados públicos y el 42% de los empleados públicos superiores eran mujeres, mientras que, por término medio, la proporción de mujeres en puestos directivos es de 30%. La prevalencia de la mujer en la administración pública es el resultado de haber mejorado su educación, de haberse superado el sesgo tradicional de las ocupaciones y la devaluación relativa del servicio público vinculado a la reducción de los salarios. Una de las señaladas consecuencias que tienen los cambios en la relación de propiedad sobre los géneros se aprecia en la nueva disposición de la estructura ocupacional entre los sectores privados y públicos. La prevalencia de la mujer (67%) en los empleos mal remunerados de la administración pública frente al predominio de los hombres (97%) en importantes puestos económicos indica un deterioro relativo de la condición de la mujer.
- 75. En los últimos 10 años, el Ministerio de Asuntos Exteriores ha empleado 88 diplomáticas, lo que equivale a una proporción de entre 6 y 8%. Actualmente, su proporción es de 8,6% (58 mujeres), de las cuales apenas una tercera parte (38) presta servicios en el exterior. Durante el período que se examina, sólo dos mujeres (3%) han llegado a la cumbre del cuerpo diplomático. Actualmente, hay dos embajadoras, una de ellas en la Embajada de Hungría en Beijing. La Comisión sobre la Igualdad de los Géneros del Consejo de Europa está presidida actualmente por una húngara.

La mujer en los partidos políticos y sus órganos administrativos

- 76. Antes del cambio del sistema, las mujeres representaban entre el 35 y el 45% de los miembros del Partido Socialista de Trabajadores Húngaros (MSZMP), el partido comunista de la época. Tras el cambio, su proporción en los partidos parlamentarios es de entre 19 y 37%. Desde la perspectiva de ejercer el poder, la presencia en la administración de los partidos es más importante que la representación dentro de la militancia. La participación de la mujer en la administración de los partidos varía según el partido, siendo la proporción común de entre 10 y 15% (de una a tres mujeres). De los seis partidos representados en el Parlamento, tres tienen vicepresidentas: el Partido de Pequeños Terratenientes Independientes (FKGP), el Partido Popular Demócrata Cristiano (KDNP) y el Partido Socialista Húngaro (MSZP)). Además del FKGP, el KDNP, el MSZP y el Foro Democrático Húngaro (MDF), están representados en el Parlamento. De los partidos que no están en el parlamento, el Partido Social Demócrata Húngaro (MSZDP) también ha formado una sección sobre cuestiones de la mujer.
- 77. La participación limitada de la mujer en la adopción de decisiones políticas se explica por factores sociales y económicos interconexos. La dirección política del país no responde a la cuestión de la igualdad de la mujer. Si llega a incluirse en el temario es para examinar cuestiones demográficas y de la familia más que para satisfacer las necesidades concretas de la mujer o las condiciones propicias para su desarrollo y realización personal. Los partidos políticos no garantizan un margen mayor para la participación de la mujer en la administración de partidos o en la labor parlamentaria como miembros del Parlamento. En la democracia naciente de Hungría los intereses de los partidos tienden a prevalecer sobre las cuestiones de la mujer, lo que obstaculiza la cooperación entre las secciones femeninas de los partidos y las iniciativas conjuntas. Fuera de los grupos jóvenes, urbanos

y bien educados de la sociedad, la actitud convencional es más bien conservadora y considera prescindible el papel de la mujer en la política.

78. Las condiciones para la participación de la mujer en la política están determinadas por su educación y la situación del empleo. En un entorno de empeoramiento de las condiciones de vida y de cargas excesivas sobre la población masculina, la mujer tiende una vez más a ocuparse del manejo de las finanzas del hogar, cosa que cada vez resulta más difícil de hacer, quedándole poco tiempo que dedicar a la familia o al descanso. En esas circunstancias, el movimiento femenino carece aún de fuerza para crecer y convertirse en un factor que influya en la sociedad y en la política. La mayoría de las mujeres tiende a adoptar una actitud pasiva ante la política y no siente la necesidad de una participación activa. Las que sí sienten que deben ocuparse de los problemas de la sociedad se ven paralizadas por el carácter masculino del mundo de la política, que les impide construir sus carreras sobre los intereses de la mujer.

F. La mujer en la educación y la economía

1. Educación

- El nivel general de educación de la mujer alcanza y, en los grupos jóvenes, aun supera el de los hombres. En 1990, al igual que en 1980, en los grupos de mayores de 15 años los que no habían recibido enseñanza representaban el 1,2%. Esa cifra incluía una proporción algo mayor de mujeres que de hombres (1,4% y 0,9%). No existen diferencias entre hombres y mujeres en cuanto al porcentaje que termina la educación obligatoria a la edad de 19 años (94% para ambos sexos). Las vías típicas de educación se separan después de la enseñanza primaria. Alrededor del 37% de los estudiantes realizan sus estudios de secundaria en escuelas técnicas, especializándose en una esfera de ocupación particular sin estudios generales y sólo calificaciones profesionales. Las escuelas primarias y las escuelas técnicas secundarias, que ofrecen estudios generales, se hacen cada vez más populares. Por lo general, las niñas eligen las escuelas primarias (dos tercios de los alumnos de escuela primaria son niñas), mientras que los muchachos tienden a proseguir sus estudios en escuelas técnicas (aquí los niños representan dos tercios de los estudiantes). Existe una notable segregación por género en diversas ocupaciones, por ejemplo, las niñas predominan en la atención de la salud y los estudios comerciales de secundaria, mientras que los muchachos dominan las ocupaciones en la industria pesada y la construcción. Esto no es una consecuencia de discriminación institucionalizada, sino más bien una cuestión de preferencia de padres y niños.
- 80. En el año académico 1993/1994, el 52% de los estudiantes de universidades y colegios universitarios eran mujeres. En 1980/1981 ambos géneros estaban representados en números iguales en la educación superior. Esto significa que las mujeres tienen iguales oportunidades de obtener títulos superiores. El porcentaje de mujeres estudiantes varía considerablemente por facultad. La proporción más baja que representan es en las universidades y colegios técnicos (18%). Por otro lado, en las facultades de medicina el número de mujeres sigue superando al de hombres. La situación es más bien similar en la facultad de derecho. Todo esto indica que no existen obstáculos para que la mujer adquiera calificaciones de alto prestigio. Las mujeres también dominan la educación especial (98%), la formación de maestros de primaria (90%) y la capacitación de

maestros de secundaria (66%). En todos los tipos de escuelas la mayor parte del personal está constituido por maestros calificados.

2. Movilidad social de la mujer

- 81. De las complejidades de la movilidad social nos concentramos aquí únicamente en las tendencias de la movilidad ocupacional. Según las cifras relativas a la movilidad entre 1973 y 1983, la movilidad de la mujer entre generaciones aumentó hasta el punto de exceder la movilidad del hombre a principios del decenio de 1980. El estudio sobre movilidad de 1983 reveló que el 73% de los hombres y el 76% de las mujeres pertenecían a sectores sociales diferentes a los de sus progenitores. Esto se explica por la desaceleración de los cambios en la estructura de las ocupaciones con predominio masculino, mientras que en el caso de las mujeres los cambios continuaron al mismo ritmo. Entre 1983 y 1992, aumentó ligeramente tanto la movilidad de los hombres como la de las mujeres, 75% en el caso de los hombres y 78% en el de las mujeres. Sin embargo, aún no es posible determinar los efectos del cambio del sistema político en la movilidad.
- 82. Entre las mujeres en puestos administrativos o procedentes de familias de intelectuales, el porcentaje de las que permanecieron en este sector de la sociedad ha venido aumentando constantemente, lo que no sucede así en el caso de los hombres. Este constante aumento se debe a que en 1992, el 42% de las hijas de hombres en puestos directivos o que se desempeñaban como intelectuales se hicieron administradoras o intelectuales, en comparación con el 28% en 1973. Esta tendencia se nota especialmente entre mujeres de edad mediana, mientras que aumenta cada vez más el número de mujeres jóvenes que abandonan el sector de los intelectuales. Desde principios del decenio de 1980 se ha producido una disminución constante en el número de las mujeres de la clase trabajadora que se incorporan al grupo de intelectuales. Al mismo tiempo se ha producido un aumento en el movimiento hacia el sector de las pequeñas empresas. La aparición de las mujeres de negocios es un acontecimiento reciente.

3. La mujer en la economía y los negocios

- 83. Durante mucho tiempo ha habido una proporción de 48 y 52% entre hombres y mujeres en la población general. La proporción de hombres y mujeres en edad de trabajar es completamente inversa (52% de hombres, 48% de mujeres). Las mujeres representan el 50% de los asalariados a jornada completa. En cohortes reunidos según las normas de la OIT (entre 15 y 74 años), el 55% de los empleados eran hombres y el 47% mujeres a fines de 1994.
- 84. En consecuencia, la participación de la mujer en la economía se ha mantenido alta. La proporción de mujeres en la agricultura, la industria y la construcción y el sector de los servicios es de 34, 40 y 59% respectivamente. Dentro de los servicios, los que trabajan en atención de la salud y labor social, las mujeres representan el 76%, y en el comercio el 66%. En otras palabras, existen ocupaciones en que predomina la mujer.
- 85. El sector de las pequeñas empresas proporciona el sustento a la mujer en una medida cada vez mayor. En 1993, más del 20% de las asalariadas trabajaban en pequeñas empresas (incluidas las comerciantes individuales). Las mujeres tienden a participar cada vez más en el funcionamiento de pequeñas empresas.

CEDAW/C/HUN/3/Add.1 Español Página 18

Como demuestran las cifras correspondientes a 1988, su proporción entre empresarios a jornada completa correspondía ligeramente a menos de un tercio sólo en el sector competitivo, mientras que el número aumentó a casi dos quintas partes en 1993.

- 86. En 1993 existían 217.000 comerciantes individuales. En las sociedades, se han inscrito otras 37.000 propietarias. La proporción de mujeres como propietarias únicas es mayor (más del 40%) que en las sociedades, en que las propietarias representan apenas el 30%. Sin embargo, la mayoría participa en los negocios como actividad secundaria.
- 87. La proporción de mujeres entre los que participan en actividades secundarias es relativamente alta. Si bien sólo el 37% de los comerciantes individuales a jornada completa son mujeres, en el caso de los propietarios únicos con pensiones constituyen una mayoría con el 56%. Además, más de 43% de las mujeres que trabajan para el Estado se dedican a actividades comerciales.
- 88. Las mujeres suelen tener negocios muy diferentes a los de los hombres. Prefieren las esferas con limitada inversión de capital y, por lo tanto, menores riesgos, como el alquiler de inmuebles o el comercio al detal, fuera de tiendas, en que superan a los hombres. Actúan también en los servicios de comidas, en que los recursos familiares se pueden utilizar en forma eficaz. También tienden a mantener tiendas, aunque en forma limitada. Prefieren dedicarse a actividades de poco riesgo y poco crecimiento y a asegurarse el sustento en vez de grandes ganancias.
- 89. Sin duda, esta actitud es típica de la mayoría de los húngaros que se dedican a los negocios, aunque se aplica casi exclusivamente a la mujer.

4. Condición de la mujer en el mercado de trabajo

- 90. Después de la transformación socialista, la política social húngara tenía la finalidad de establecer el pleno empleo. En las esferas humana, social y económica ha sido preciso evaluar los logros, algunos de los cuales vale la pena conservar, mientras que otros exigen revisión. A principios de 1980, el 88% de la fuerza de trabajo masculina y el 82% de las mujeres estaban empleados, o asociados con cooperativas. Esas cifras incluyen a los empleados por cuenta propia. Sin embargo, las condiciones históricas determinaron la forma en que se lograba el pleno empleo. Condujeron a una asignación máxima pero derrochadora de los recursos humanos de que se disponía en el marco social existente, sin dejar cabida a otras formas de empleo. (El 95% de los asalariados activos trabajaban en operaciones en gran escala del sector público, en que 2% de ambos géneros trabajaban a jornada parcial).
- 91. La ampliación constante del empleo se basaba en dos intereses determinados por factores socioeconómicos. Uno era el interés fundamental de la población en edad activa de encontrar y mantener el empleo como condición previa de su derecho a la asistencia social, que era la otra fuente de sustento. Además, con el empleo se evitaba el estigma, y las desventajas resultantes, de que se aplicara la ley de vagos. Otro interés fue el de los empleadores en gran escala, insensibles a los costos de fabricación y mantenimiento, de exagerar la dotación de personal y de mantener baja la densidad de trabajo. Esto dio como

resultado que la actividad económica de la mujer (86%) excediera la del hombre (85%), lo que no tenía precedentes aun a nivel internacional.

92. El mercado laboral ha experimentado cambios dramáticos en el decenio de 1990. Desde 1990, el número de empleados ha disminuido en 1.460.000, lo que representa una disminución de 25%. La mitad de la reducción corresponde a las mujeres, lo que ha reducido la tasa de empleo de la mujer de 49,5% a 38%. Lo mismo ha sucedido en la fuerza de trabajo masculina.

Tendencias en el empleo de la mujer

- 93. En los últimos años se ha producido una disminución considerable en el empleo de la mujer tanto en el caso de las mujeres en edad activa como en las que se encuentran fuera de la edad de empleo. No obstante, en términos relativos más que absolutos, la disminución concierne a las últimas más que a las primeras.
- 94. Si bien en el decenio de 1980, trabajaba por término medio el 85% de las mujeres comprendidas entre los 15 y los 54 años de edad (lo que en el sistema húngaro incluye a las que reciben alguna forma de apoyo para la atención del niño), esta cifra se redujo a 82,5% en 1990 y cayó a un nivel bajo de 63,5% en 1995. El desempleo en masa es sólo parte del motivo. Se incluyen también las medidas recientes destinadas a alentar las corrientes de mano de obra de la esfera laboral. Por ejemplo, han surgido diversas formas de jubilación prematura; las madres que crían más de tres hijos pueden elegir quedarse en casa con un ingreso modesto hasta que el hijo más joven haya cumplido ocho años; el número de beneficiarios de subsidios para la atención del niño ha aumentado debido a la disminución de oportunidades en el mercado laboral; existe un número cada vez mayor de jóvenes que permanecen más tiempo en la educación secundaria y se ha elevado el nivel de matriculación en educación superior.
- 95. Otro importante factor vinculado a la disminución del empleo, además de la edad de empleo, es el desplazamiento de pensionadas del mercado laboral. El número de mujeres mayores de 54 años que tienen que trabajar por no tener derecho a pensión fue de 156.000 en 1980 y de 100.000 en 1985. Disminuyó aún más a 66.000 y más tarde a 32.000, en 1990 y 1994 respectivamente. La disminución fue aún más pronunciada en el caso de pensionadas que trabajaban. Su número alcanzó un nivel máximo de 220.000 a mediados del decenio de 1980, un período de grave escasez de mano de obra, lo que fue equivalente a más del 8% de todas las mujeres empleadas a jornada parcial mientras cobraban pensiones. Actualmente esta cifra se ha reducido a 100.000, lo que representa menos del 5% de todas las asalariadas. Esto se debió a que despedir primero al personal jubilado entrañaba menos conflictos y a que el personal que quedaba así sobrante no podría encontrar nuevo empleo.
- 96. Pese a la constante disminución del empleo femenino, su tasa continúa siendo mayor a las de las economías adelantadas de mercado, aun cuando se utiliza como referencia el grupo de edad comprendido entre los 15 y los 64 años. No obstante, los cambios demográficos naturales no tardarán en eliminar esa ventaja, ya que el nivel de empleo entre mujeres menores de 25 años es considerablemente inferior al de otros países.

- 97. Los trastornos en gran escala del empleo que ocurrieron en el decenio de 1990 también afectaron la estructura ocupacional, incluida la distribución de las mujeres por industria y ocupación. El decenio de 1980 puede describirse como un período de reestructuración gradual, debido a la disminución de 20% en el empleo de la mujer en la industria y la agricultura, junto con el mismo aumento en el sector de los servicios en un período de 10 años. Por otro lado, en 1990 se inició un proceso obligado de ajuste causado por la regresión industrial, principalmente en el sector de las manufacturas. El empleo de la mujer en la agricultura y la industria ha disminuido a un tercio y dos tercios, respectivamente, mientras que en el sector de los servicios ha permanecido prácticamente igual.
- 98. Entre 1980 y 1990, la reducción de empleos de mujeres en la agricultura, en comparación con el empleo femenino total, experimentó una baja de apenas 2% (de 17 a 15%). La misma proporción era de 6% en 1994. Este cambio considerable se explica en parte por importantes medidas de reestructuración, como la separación, como empresas independientes, de operaciones no agrícolas de granjas y cooperativas estatales. Un motivo más importante es una caída de la producción ocasionada por el aumento de la competencia, la reducción del consumo interno y la falta de mercados externos tradicionales. Además, la legislación y las diversas medidas gubernamentales (por ejemplo, la restitución de las tierras y la venta obligada de bienes de las cooperativas) creó incertidumbre en cuanto a la utilización y la propiedad de la tierra, cuyas consecuencias se siguen sintiendo actualmente. Asimismo, las nuevas empresas agrícolas pequeñas utilizan una mano de obra limitada, o por lo menos eso es lo que indican las cifras relativas al personal.
- 99. El empleo de la mujer en la industria, en comparación con todas la asalariadas, también ha caído, aunque en una medida menor que en la agricultura. Disminuyó de 35% en 1985 a 30% en 1990 y luego aún más a 24% a principios de 1994. Los cambios recientes se concentraron entre 1992 y 1994, lo que condujo a un cambio de las proporciones dentro del sector de las manufacturas. Esto entrañó un aumento del empleo femenino en las industrias textil, de la confección y del cuero que ya se consideraban típicamente femeninas.
- 100. El sector terciario ha absorbido apenas una parte de las pérdidas de empleo en la industria (apenas 200.000 de 700.000 personas). Aun esta modesta ampliación señaló la importancia de las posibilidades de creación de empleo en el sector de los servicios. Esto se manifestó en el aumento del empleo femenino en servicios de 49% en 1985 a 55% en 1990, y luego a 70% en 1994, en comparación con el número total de asalariadas.
- 101. Debido a su preponderancia en el sector de los servicios, las mujeres dominan el sector de los servicios públicos, que ofrecen baja remuneración pero empleo protegido, a la vez que están subrepresentadas en la esfera más prometedora pero más riesgosa de las empresas. Otra importante diferencia en relación con la posición de los hombres es que la mitad de las mujeres trabajan para empleadores del Estado, en comparación con sólo una tercera parte de los hombres, mientras que apenas el 25% de las mujeres prestan servicios en empresas privadas, lo que resulta muy inferior al porcentaje de los hombres (32%).
- 102. El hecho de que las mujeres tienen mayor educación que los hombres no les garantiza las mismas oportunidades de adelanto. A medida que se asciende en la

escala de la carrera, baja la proporción de mujeres. Existen menos administradoras que administradores y trabajan muchas más mujeres que hombres en los empleos de oficina de poco prestigio o en empleos no calificados. Un importante corolario de la posición inferior de la mujer en la estructura ocupacional es una remuneración menor que la de los hombres, con lo que se reducen también los beneficios por enfermedad, pensión, desempleo, etc.

103. Las obreras ganan entre 30 y 40% menos que los hombres y las que realizan trabajos de oficina, 50 ó 60% menos. Los motivos para las brechas de ingresos entre las dos categorías varían. Si bien entre los empleos de oficina la brecha se debe a diferencias estructurales (incluso un número relativamente menor de mujeres en puestos directivos y mayor en puestos de oficinas no calificados, un tiempo menor de servicios que el de los hombres y un número menor de mujeres que desean trabajar en horas poco sociales), en el caso de las obreras estas circunstancias son sólo parte de los motivos. El resto se explica por la discriminación contra la mujer.

Empleo a jornada parcial

- 104. En Hungría es difícil analizar el empleo a jornada parcial porque no se dispone de series cronológicas y porque esta forma de empleos ha sido siempre marginal. A fines de 1985, 1,1% de los asalariados activos (52.000 personas) trabajaban a jornada parcial, lo que equivalía a 0,5% de hombres y 2% de mujeres. En esta relación no se incluía a los pensionados en jornada parcial, pese a que alcanzaban el número de 360.000 personas, que era mucho más que el número de trabajadores a jornada parcial entre los asalariados activos. Si se incluye esta cifra, la proporción de trabajadores a jornada parcial (7,7% de la población total empleada) no resulta insignificante.
- 105. A comienzos del decenio de 1990, el 1% de los hombres comprendidos entre las edades de 15 y 59 años y el 3% de las mujeres comprendidas entre las edades de 15 y 54 años trabajaba a jornada parcial. Al comenzar a reducirse el número de pensionados que trabajaban en este período, el porcentaje total de empleados a jornada parcial representaba el 6% de la población trabajadora total.
- 106. A partir de 1992 se ha podido disponer de información sobre el empleo a jornada parcial mediante el estudio sobre el mercado de trabajo realizado por la Oficina Central de Estadística. Desde entonces se ha revelado que este tipo de empleo disminuye constantemente. Esto se explica en parte por la disminución del número de pensionados que tienen empleo remunerado, que era el principal grupo con empleos a jornada parcial. En consecuencia, el empleo a jornada parcial predomina entre las personas de edad aún hoy. Más de dos tercios de los que trabajan a jornada parcial son mujeres y la mitad de éstas son pensionadas. El nivel generalmente bajo del trabajo a jornada parcial y el predominio de los pensionados demuestran que existen apenas ejemplos de empleo a jornada parcial que permitan armonizar las obligaciones familiares y de empleo.
- 107. El hecho de que las diversas formas de apoyo subsidiado para las atención del niño haya sido una alternativa más atractiva es una cuestión diferente.

Desempleo femenino

- 108. Sólo a fines del decenio de 1980 se tuvo noción del desempleo abierto. Aun en el censo de 1990, no más de 24.000 personas, incluidas 10.000 mujeres, se consideraban desempleadas. Por eso, la reducción en masa de personal, que alcanzó un nivel sin precedentes de 700.000 personas en 1993, produjo sorpresa. Desde entonces, la cifra de desempleo se ha reducido a menos de 500.000 personas, pero esto se debe al aumento del número de personas inactivas más que al reempleo de los interesados. La reducción del desempleo no se ha ajustado al aumento del empleo. Por el contrario, este último ha comenzado a debilitarse.
- 109. Al igual que en otros países, se dispone de varias bases de datos sobre el desempleo. En todas se indica que el desempleo afecta a las mujeres en un grado menor que al hombre. Desde 1990, la proporción de mujeres entre los desempleados inscritos se ha mantenido en alrededor de 40%, mientras que representan cerca del 50% de los empleados. El estudio de la Oficina Central de Estadística indica también una tasa de desempleo inferior de 2 a 3% a la de los hombres, cuyas cifras fueron de 9,7% y 11,8% en el primer trimestre de 1993, el período de mayor desempleo, y 7,8% frente a 12,2% en el primer trimestre de 1995, respectivamente. Esta cifra sorprende porque en los países vecinos la situación es inversa.
- 110. La subrepresentación de la mujer entre los desempleados se explica por la concentración de pérdidas de empleo en industrias en que predominan los hombres. Al mismo tiempo, las oportunidades de empleo aumentaron en las industrias en que predominan las mujeres. En las industrias afectadas por la alta reducción de empleo las mujeres resultaron igualmente afectadas. Por ejemplo, en la agricultura y la minería, la tasa de desempleo de mujeres fue de 14% y 24% respectivamente, cifra superior a la tasa de desempleo masculino. Como estas industrias empleaban menos mujeres, el efecto de su desplazamiento del mercado de trabajo fue menor que en el caso de los hombres. El desempleo en las industrias con predominio de mujeres fue bajo (2% en educación, 2,3% en la administración pública y 3,8% en la atención de la salud en 1994). También se caracterizaron por los esfuerzos para aumentar el empleo, que se concentró en el comercio entre 1990 y 1993 y en los servicios financieros en 1993-1994. Las mujeres representaron dos tercios de los empleados en el primer caso y tres cuartas partes en el último.
- 111. Las cifras sobre el desempleo de mujeres son inferiores en todos los cohortes que las correspondientes a los hombres, excepto en el grupo comprendido entre los 60 y los 74 años, aun cuando las presiones en el mercado de trabajo no atañen a las poblaciones más jóvenes y más viejas en la misma forma. El reto mayor lo constituye el grave desempleo de los jóvenes, que se acercaba a un nivel de 25% entre las niñas comprendidas entre los 15 y los 19 años en el primer trimestre de 1995. Esta cifra es el triple de la tasa media de desempleo de mujeres. Lamentablemente, los muchachos en el mismo grupo de edad se ven mucho más afectados, ya que su tasa de desempleo es de 34%.
- 112. El hecho de que se considere empleadas a las personas, principalmente a las mujeres que disfrutan de licencia para atender a los hijos hace que las cifras sobre el desempleo femenino parezcan más favorables. Esta condición proporciona salvaguardas oficiales contra el desempleo, lo que no es

insignificante para las personas cuyas obligaciones de atención del niño las convierten en el grupo menos deseado del mercado laboral. Sin embargo, es probable que esta protección se reduzca una vez que entren en vigor las restricciones anunciadas recientemente.

113. El hecho de que la tasa de desempleo de las mujeres es inferior a la de los hombres no debe conducirnos a pasar por alto la gravedad del problema. Mucho menos por el hecho de que las oportunidades de reempleo de la mujer son mucho menores que las de los hombres.

El sistema de seguro contra el desempleo

- 114. El apoyo a los desempleados y las medidas para promover el reempleo se rigen por leyes desde 1991. La Ley sobre el Empleo no distingue entre hombres y mujeres en términos de apoyo. En virtud de la ley, las mujeres despedidas tienen derecho a beneficios de desempleo y a pensiones por jubilación prematura. Las que no han tenido empleo pueden recibir prestaciones de desempleo.
- 115. Se paga prestaciones por desempleo a las mujeres que han cumplido por lo menos un año de servicios en los cuatro años anteriores y que pagaron sus contribuciones de desempleo. El pago de la prestación abarca dos períodos. Asciende al 75% y el 60% de la remuneración media en el primer período más corto y el segundo período más largo respectivamente. El monto no puede ser inferior a la suma de 8.600 forint y no puede exceder la suma de 18.000 forint por mes. La prestación media por desempleo es un monto mensual de entre 11.000 y 12.000 forint, lo que se acerca al salario mínimo (12.200 forint). La prestación por desempleo se paga durante 365 días, lo que requiere la prueba de cuatro años en servicio.
- 116. Las mujeres que reciben prestaciones por maternidad y subsidios o prestaciones para cuidado del niño no tienen derecho a las prestaciones sobre desempleo durante ese período.
- 117. La pensión por jubilación prematura se concede a las personas que distan no más de tres años de la edad de jubilación. Como las mujeres mayores que han sido despedidas no tienen prácticamente ninguna oportunidad de reempleo, este tipo de beneficio tiene por objeto aliviar sus dificultades hasta que hayan alcanzado la edad de jubilación. De manera que las condiciones del derecho a una pensión por jubilación prematura incluyen un tiempo de servicio suficiente para poder aspirar a la pensión de vejez. La pensión por jubilación prematura se paga con cargo al Fondo de Solidaridad de los Desempleados, que también financia la prestación por desempleo.
- 118. Las mujeres jóvenes que terminan la educación secundaria y superior y no pueden encontrar empleo pueden obtener una prestación de desempleo por un período de seis meses. Su monto equivale al 80% de la suma más baja de la pensión por vejez, que es de 6.720 forint. Las desempleadas también reciben asistencia mediante un complemento de ingresos, otra forma de apoyo. En virtud de la legislación pertinente, esta prestación se concede a aquellas personas cuyo derecho a la prestación por desempleo se ha vencido y cuya posición financiera y social les da derecho a recibir asistencia social.

119. El pago de esta suma, que es igual a la prestación para las jóvenes que ingresan a su primer empleo, está a cargo de las municipalidades locales durante un período máximo de 24 meses.

G. La mujer y la pobreza

- 120. La pobreza, en un sentido estadístico, es una categoría asociada con los ingresos y el consumo a nivel del hogar, y se la puede interpretar tanto en términos absolutos como relativos. Después de analizar los datos sobre el hogar se advierte que los tipos de hogares más amenazados en Hungría son los de progenitores solteros, los desempleados, los discapacitados o las familias en que los progenitores crían cuatro hijos o más. Muchos de los pobres son jubilados o madres solteras con un hijo o más.
- 121. Según los datos del censo de 1990, el 85,8% del total de 2,9 millones de familias eran familias de parejas, por ejemplo, consistían de un esposo, una esposa o de parejas no casadas tal vez con un hijo o hijos no casados. En el 11,8% de estas 2.446.000 familias sólo la esposa era una asalariada activa, el esposo o compañero era un asalariado inactivo (con casi ninguna excepción eran pensionados por vejez o por discapacidad por derecho propio) o desempleados o tal vez una persona a cargo. En el 87,8% de estas parejas casadas o no casadas el marido también tenía sus propios ingresos o pensión, mientras que casi una de cada ocho parejas casadas o no casadas dependían de los ingresos de la mujer o del hijo.
- 122. Los datos anteriores demuestran que el desempleo ha dado como resultado que la mujer tenga que soportar cargas que hasta ahora les eran desconocidas. Se han convertido en sostén de las familias en que anteriormente esta función había correspondido principalmente al hombre, por ejemplo, normalmente el hombre sostenía su familia.
- 123. En el caso de las familias en que sólo un progenitor vivía junto con uno o varios hijos, en más del 80% de las familias este progenitor era la madre. De ese 80%, que equivalía casi a 361.000 familias, sólo en el 62,2% de los casos la madre era una asalariada activa, en casi una tercera parte, las madres eran asalariadas inactivas (con licencia de maternidad o jubilada) y en casi uno de cada 20 casos, estaban desempleadas o eran cargas de familia. Por supuesto, en algunas de estas familias el hijo es el sostén, sin embargo, cabe decir que este tipo de familia tiene por lo general niveles de vida considerablemente inferiores a aquellas en que dos personas viven en pareja.
- 124. El desempleo como factor de la pobreza gana cada vez más terreno y, además de las familias con jefes de familia discapacitados, existe un número creciente que quedan en la pobreza sin tener un solo asalariado activo en toda la familia.
- 125. Según los datos del censo de 1990, en el 26,5% de los 3,9 millones de hogares húngaros, eran mujeres las jefas del hogar. Casi tres de cada cinco de estos hogares (606.000) eran hogares unipersonales. No existen dudas de que en Hungría el jefe del hogar sigue siendo el hombre. Sin embargo, cabe señalar que si bien la población envejece, y la población masculina tiene estadísticas muy inferiores de esperanza de vida al nacer que la mujer, y las tasas de divorcios son muy altas, la proporción de mujeres que encabezan hogares prevé un

considerable aumento. Además, también se espera que la incidencia de mujeres más jóvenes que encabecen hogares se haga mucho más frecuente.

- 126. Según datos correspondientes a 1993, el 5,1% de la población tiene ingresos mensuales inferiores a la mitad de los ingresos medios; la cifra exacta es de 6,2% en hogares encabezados por hombres y 4,8% en hogares encabezados por mujeres. Además de la extensión geográfica de la pobreza, el grado de pobreza también podría ser característico. Sin embargo, en este sentido, no existe diferencia en relación con el sexo del jefe del hogar. En ambos casos la llamada brecha de la pobreza es de 20%.
- 127. La falta de hogar, una de las graves consecuencias de la pobreza, apareció por primera vez en Hungría como fenómeno en masa que ya clamaba por una solución en 1989-1990. Los cambios sociales y políticos (desempleo, empobrecimiento, dificultades económicas, una alta tasa de conflictos familiares y de divorcios, la escasez de vivienda de bajo costo financiada por el Estado, la eliminación de hogares para "trabajadores", etc.) determinaron un aumento en el número de individuos y de familias sin hogar propio. Hungría tiene entre 25.000 y 30.000 personas sin hogar con una proporción creciente de mujeres y de madres que crían sus hijos solas (en este último grupo figuran probablemente de 4.000 a 5.000 personas).
- 128. El sistema de ayuda a las personas sin hogar se estableció gradualmente en Hungría a partir de 1990. Al principio se ofrecía principalmente refugios nocturnos y alojamiento provisional a hombres. A partir de 1992 se produjeron acontecimientos considerables mediante la creación de hogares para la madre y el niño, hogares para casos de crisis y hogares para mujeres.
- 129. La cuarta parte de los hogares para personas sin hogar que funcionan en 1995 ofrecen refugio a mujeres y niños y también a familias. El sistema provisional cuenta con un total de 1.200 plazas en 77 instituciones. En las 34 instituciones que se ocupan de mujeres solteras existen 650 plazas, en las 24 instituciones para madres con hijos pueden alojarse 330 personas, mientras que en las 19 instituciones que ofrecen refugios en casos de crisis (madres maltratadas, las que huyen de conflictos familiares en general) se pueden alojar 220 personas.
- 130. Como la falta de hogar es un fenómeno principalmente urbano y metropolitano, alrededor de la mitad del cupo institucional para mujeres sin hogar (600 plazas) se concentra en la ciudad capital.
- 131. Alrededor del 50% de las plazas están administradas por organizaciones civiles (por ejemplo, la Organización de la Cruz de Malta, la Cruz Roja, fundaciones, iglesias) y el otro 50% por gobiernos locales y sus respectivas instituciones (centros de apoyo a la familia, instituciones de protección del niño).

H. Violencia contra la mujer

1. Actos de violencia perpetrados contra la mujer

132. Todo ciudadano - y, por ende, toda mujer - tiene el derecho de vivir en seguridad y de ver que se protejan su persona, sus derechos y su propiedad. Sin

embargo, el delito está presente en la vida cotidiana, lo que muestra una tendencia al alza en el período que se investiga. Los actos delictivos perpetrados contra mujeres se han duplicado con creces entre 1988 y 1993.

- 133. En 1992, se registraron en Hungría 447.222 actos delictivos. Estos actos produjeron 268.687 víctimas que sufrieron lesiones personales o daños a la propiedad. De las víctimas, 89.468 fueron mujeres. Más del 80% de los delitos se cometieron contra la propiedad, siendo el robo el delito más frecuente cometido contra la mujer. Un total de 4.887 mujeres fue víctima de la violencia. Cabe señalar que desde mediados del decenio de 1980 los delitos violentos se han hecho más crueles, causando aún más daños y lesiones.
- 134. Las estadísticas anteriores sólo pueden apreciarse debidamente si se tiene presente que no todos los delitos llegan a conocimiento de las autoridades. Esto se debe en parte a que en muchos casos las víctimas no se atreven a denunciar el caso, o no desean hacerlo.
- 135. Existe también el tipo de delito del que son víctimas principalmente las mujeres, como los delitos en el hogar y los sexuales.
- 136. En Hungría, resulta difícil hacer una evaluación acertada de la violencia en el hogar. No se ha dedicado ningún estudio a este tema y las investigaciones sociológicas y las estadísticas oficiales no revelan datos sobre este particular. Las estadísticas penales de que se dispone indican que la cuarta parte de todas las mujeres víctimas de delitos y mayores de 14 años en Hungría son víctimas de la violencia en el hogar. Cabe señalar el hecho de que dentro de la violencia en el hogar, los delitos contra la persona, especialmente el homicidio, afectan a dos terceras partes de las mujeres víctimas. Con respecto a las lesiones, el 40% de las mujeres son agredidas dentro de sus propios hogares. En el caso de delitos sexuales, cabe señalar que las cifras son relativamente bajas debido en parte a que el Código Penal húngaro no considera delito la violación por parte del marido. El aumento de la violencia en el hogar puede medirse por el hecho de que si bien en 1988 se producía un caso de violencia en el hogar contra la mujer cada ocho horas, en 1993 se producía ese delito cada 6,5 horas. También cabe señalar el hecho de que el número real de víctimas es probablemente mucho mayor que lo que indican las estadísticas actuales, ya que se basan en casos denunciados a la policía. Según investigaciones recientes sobre la violación, sólo uno de cada 10 casos de violación se denuncia a la policía.
- 137. La legislación penal húngara vigente no tiene disposiciones concretas para sancionar los delitos cometidos en el hogar, por lo que esos delitos se juzgan y a la larga se califican de actos sancionables (lesiones, homicidio, etc.) sobre la base de las normas y definiciones generales del Código Penal húngaro.
- 138. En cuanto al delito sexual, la legislación penal húngara no reconoce la violación marital. Según la ley actual, el coito violento y los actos púdicos indecentes sólo pueden cometerse fuera del matrimonio, por ejemplo, los actos cometidos contra la voluntad de la esposa durante la unión vitalicia no se consideran delito.
- 139. De conformidad con la modalidad europea, la legislación húngara relativa a la familia estipula la disolución del matrimonio si éste se ha deshecho en forma

definitiva e irreversible. La disolución no se asocia en la legislación con una lista concreta de condiciones ni con la culpabilidad de una de las partes. Las partes pueden solicitar la disolución del matrimonio en forma conjunta o por separado. La legislación relativa a la familia requiere un procedimiento obligatorio de reconciliación sin el cual no puede comenzar el proceso de divorcio. De manera que si la esposa sufre de violencia a manos del marido, tiene la posibilidad de incoar la disolución del matrimonio.

- 140. El acoso en el lugar de trabajo no figura como caso jurídico discreto en el Código Penal vigente; no obstante, en la práctica jurisdiccional todos los actos calificados en virtud de sus efectos se juzgan equivalentes a la difamación mediante la agresión. Además de eso, se puede responsabilizar al transgresor, por ejemplo, de coerción, restricción de la libertad personal y actos púbicos indecentes.
- 141. En 1985, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por unanimidad una resolución, y más tarde una Declaración, en la que se señala que los Estados Miembros deben garantizar el apoyo general, como el tratamiento médico y psicológico, a las víctimas de actos criminales, de abuso de poder y especialmente de la violencia sexual. Sin embargo, hasta 1991 no se había adoptado en Hungría ninguna iniciativa para cumplir con estas disposiciones.
- 142. En 1991 se estableció la Fundación ESZTER como iniciativa civil con el propósito de dar apoyo a las víctimas de la violencia sexual. La Fundación inició la prestación de servicios psicoterapéuticos ambulantes a fines de 1994.
- 143. Un grave problema, además de la escasez de organizaciones que presten asistencia, es la falta total de información y capacitación adecuadas.
- 144. En vista de lo que antecede, el Gobierno debe examinar muy a fondo las medidas que ha de adoptar a fin de reducir las posibilidades de que la mujer sea víctima de delitos y de situaciones deshonestas, o para que, una vez que hayan sucedido, reciban asistencia material.

2. La mujer en el poder judicial y las organizaciones policiales

- 145. Ya se ha logrado la emancipación entre la <u>intelligentsia</u> de la sociedad húngara. Una de las consecuencias desfavorables de esto es la plena feminización de ciertas profesiones causada por los bajos niveles de remuneración de estas profesiones particulares y por un clima económico que se basa en dos asalariados en cada familia. Este no es un caso en que la mujer sufre desventajas directas respecto del hombre, sino una circunstancia en que los hombres abandonan ciertas profesiones que en la sociedad se le "asigna" normalmente y en que las mujeres van llenando la brecha que dejan detrás.
- 146. La falta de suficiente reconocimiento financiero y moral en la sociedad ha llegado a un punto en que la profesión judicial se ha feminizado y en ciertas esferas de la profesión y a nivel judicial, son mujeres las que se dedican casi exclusivamente a administrar la justicia.
- 147. Actualmente, el 55,7% de los jueces en tribunales locales son menores de 35 años, y el 72% son mujeres y sólo el 28% hombres. Esta relación es la misma entre el número total de hombres y mujeres jueces en tribunales locales. La

edad media de los hombres es de 42 años, la de la mujer de 36; el 41% de los jueces de condados son hombres con una edad media de 51 años y el 50% son mujeres con una edad media de 46 años; y en 10 de cada 20 tribunales de trabajo los jueces son mujeres.

- 148. Alrededor de 57% de los tribunales locales están dirigidos por hombres, cuya edad media es de 47 años, en comparación con 43% de mujeres con una edad media de 43 años.
- 149. En los tribunales de condado, el 81% de las personas que presiden son hombres con una edad media de 49 años y el 19% son mujeres con una edad media de 42,5 años; el 57% de los presidentes adjuntos son hombres con una edad media de 49 años, mientras que el 43% son mujeres con una edad media de 48 años.
- 150. Alrededor del 60% de los dirigentes universitarios son hombres con una edad media de 53 años, mientras que el 30% son mujeres con una edad media de 48 años.
- 151. Los jueces y otros funcionarios de tribunales y abogados reciben su remuneración según un plan de ascensos establecido que excluye por ley toda discriminación negativa.
- 152. Una investigación de las dirigentes de la profesión judicial feminizada tal vez podría llegar a la conclusión de que existe cierto tipo de discriminación contra la mujer cuando se trata de puestos directivos en esta profesión. Sin embargo, el hecho es que, en la realidad, existen menos probabilidades de que las mujeres soliciten un puesto directivo, lo que puede explicarse por motivos personales más que por circunstancias externas.
- 153. La proporción de mujeres en las organizaciones policíacas aumentó 4% entre 1980 y 1994. Las mujeres constituían el 25,1% del personal total de las organizaciones policíacas en 1980 y 29,1% en 1994. Esas proporciones se refieren al total de personal profesional y civil. Dentro del personal femenino de las organizaciones policíacas el personal profesional varió de 5 a 6% durante todo el período investigado.

I. <u>Efectos de los conflictos armados internacionales sobre la condición de la mujer (la cuestión de las refugiadas)</u>

- 154. En 1989, Hungría se adhirió a la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y al Protocolo de Nueva York de 1967 relativo al Estatuto de los Refugiados. Ya en 1987, la diplomacia húngara buscaba medios de cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
- 155. Hungría firmó la Convención con la llamada restricción geográfica, posibilidad que permitían los reglamentos. En términos sencillos, esto significa que Hungría aplica los términos de la Convención sólo a refugiados de Europa. Mediante la firma de la Convención, la promulgación de leyes nacionales pertinentes y la creación del sistema de instituciones, Hungría fue el primero de los ex países socialistas en sumarse al mecanismo internacional sobre la cuestión de los refugiados. En este breve período, el nivel en que Hungría

atendió a los que solicitaban asilo y a los refugiados mereció el reconocimiento de Estados europeos.

- 156. Los gastos relacionados con el alojamiento y mantenimiento de los refugiados, así como la asistencia para la integración social de los refugiados y de los que recibían asilo temporal se sufragan en su mayor parte con cargo a un fondo establecido para esos fines concretos. El monto de este fondo está sujeto a la jurisdicción anual. Este monto se complementa con la asistencia prestada por el ACNUR dentro del marco de programas concretos.
- 157. Sin contar a los actuales refugiados de Yugoslavia, el número de personas que buscan asilo ha tenido una tendencia a la baja desde 1991. El problema de los refugiados de Yugoslavia que buscan asilo en Hungría debido a la guerra merece una mención especial. Entre el verano de 1991 y fines de 1992 las autoridades húngaras registraron a más de 60.000 refugiados yugoslavos. Hungría ha recibido y atendido adecuadamente a los refugiados desde el comienzo. Las fronteras se mantienen abiertas de manera que los que llegan para quedarse o para pasar por Hungría hacia otro país de acogida puedan hacerlo sin dificultades. Esto, pese al hecho de que los países vecinos han restringido sus condiciones de acogida.

1. Disposiciones reglamentarias internacionales y nacionales

- 158. En su resolución 3318 (XXIX) de 14 de diciembre de 1974, en que figura la Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado, la Asamblea General pidió a los Estados Miembros que observaran las disposiciones de la Declaración. En el decenio de 1980, al aumentar la atención internacional, las Naciones Unidas aprobaron resoluciones en que se ofrecen directrices sobre el trato especial de mujeres y niños refugiados debido a su condición especial. El Comité Ejecutivo del programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, en su cuarto período de sesiones de 1993 llegó a conclusiones para resolver los problemas que solían repetirse en el caso de mujeres y niños refugiados. De conformidad con las conclusiones, se creó un grupo de trabajo con la participación de 15 Estados Miembros, en el que Hungría es el único representante de toda la región de Europa central y oriental.
- 159. La Constitución de la República de Hungría concede el derecho de asilo a ciudadanos extranjeros. Si bien las definiciones de la Constitución y las de la Convención de Ginebra sobre los refugiados no se superponen la Constitución reconoce solamente el derecho de asilo si se ha producido la persecución, y reconoce parcialmente diferentes motivos como base de la condición de refugiado, y no contiene restricción alguna en cuanto al lugar de la persecución el sistema jurídico húngaro concede derechos de refugiados al más alto nivel, y garantiza, en vez de distinguir, la aplicación de los derechos de hombres, mujeres y niños refugiados.
- 160. La consecuencia jurídica más importante para las personas y, por ende, para las mujeres reconocidas como refugiadas es que una vez reconocidas, gozan de la "protección del Estado", por lo que no pueden ser devueltas o extraditadas al país del que han huido. Una persona reconocida como refugiada disfruta casi los mismos derechos que los ciudadanos húngaros, con la diferencia de que no tienen el derecho de voto, no pueden ocupar un cargo en que la ley exija un

ciudadano húngaro y pueden, previa solicitud, obtener un pasaporte de refugiado de la "Convención", pueden naturalizarse ciudadanos húngaros a un costo módico y tienen derecho al aprendizaje gratuito del idioma húngaro.

161. El Parlamento húngaro ha establecido un fondo para atender a los refugiados. la asignación de ese fondo figura en la Ley XXVI de 1993 sobre el Fondo de Asistencia a los Refugiados.

2. La situación de las refugiadas

- 162. Según informes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados más de 23 millones de personas de todo el mundo se han visto obligadas a abandonar sus hogares. Las estimaciones indican que el 80% de los refugiados del mundo son mujeres y niños. Unas 70.485 personas huyeron a Hungría de la ex Yugoslavia entre 1991 y 1994. Del total de 7.738 personas acogidas al derecho de asilo en Hungría a fines de 1994, 585 mujeres y 506 niños vivían en campamentos (602 hombres), mientras que 1.950 mujeres y 1.605 niños (2.490 hombres) vivían fuera de campamentos. Entre el 65 y el 70% de los refugiados de Yugoslavia en campamentos húngaros son mujeres y niños.
- 163. Con frecuencia, la mujer experimenta una persecución distinta a la de los hombres. Es posible que se persiga a la mujer por motivos análogos a los del hombre, pero la forma puede ser diferente (la violación, el acoso sexual, la violación de los derechos humanos sobre una base sexual). La violación de las mujeres antes de que puedan huir suele utilizarse como arma de guerra para humillar y debilitar a los hombres que luchan en el enemigo. La situación sumamente subordinada en que vive la mayoría de las mujeres en condición de refugiadas, las hacen mucho más vulnerables y, por lo tanto, quedan más expuestas a los que tienen la fuerzas física o el poder. Si una mujer es violada y la familia permanece unida, queda una fuente de conflictos constantes, y aún más si nace un hijo.
- 164. En el marco de los programas de higiene mental, 30% de las mujeres de los campamentos han denunciado actos de violencia que han presenciado personalmente. Las denuncias voluntarias han permitido aliviar el trauma espiritual y el sufrimiento físico experimentados en la huida.
- 165. Los Estados de acogida deben estar preparados para el tratamiento diferente de las refugiadas debido a su situación especial. Las personas que realizan el procedimiento de acogida deben estar conscientes de las cuestiones derivadas de las diferencias sexuales, religiosas y culturales y manejarlas con la sensibilidad y atención debidas.
- 166. Las autoridades húngaras (por ejemplo, las dependencias locales de la Oficina de Refugiados y Migración) han dado capacitación a funcionarias e intérpretes, aun cuando su número no puede compararse con el de las refugiadas. Debe aumentarse la proporción de dirigentes y funcionarias entre las personas responsables por la cuestión de los refugiados. La experiencia interna demuestra que la participación de expertos sobre la diferencia de los sexos y las trabajadoras sociales en el sistema promueve en gran medida el trato de la mujer y la reducción o el alivio de sus problemas de socialización e identidad.

- 167. Los que trabajan con refugiadas deben estar especialmente capacitados de manera que puedan responder a las diversas necesidades y cualidades de la mujer en forma positiva. Por ese motivo, la Oficina de Refugiados y Migración sintió la responsabilidad de alentar a su personal a familiarizarse con el modelo de planificación orientado hacia las personas de la ACNUR, dirigido específicamente a refugiadas, dentro del marco de su programa de capacitación profesional de 1995, y a promover su aplicación práctica.
- 168. La política húngara sobre los refugiados alienta una estrecha cooperación con el ACNUR y con las organizaciones no gubernamentales. La finalidad de los proyectos conjuntos cuya ejecución se prepara mediante la investigación y diversos estudios consiste en que las disposiciones sobre los refugiados deban ir más allá de la solución de problemas cotidianos y abarcan los sistemas de salud, social, de educación y de empleo a fin de cubrir las brechas actuales. Los programas de higiene mental ofrecen la oportunidad de descubrir y analizar los motivos de las deformaciones crónicas de los procesos espirituales, ayudando así a las refugiadas a formar una visión de su propio futuro.
- 169. Deben realizarse esfuerzos concretos en el marco de estos programas para mejorar la situación de las mujeres que buscan refugio de la guerra y la protección del país.
 - III. ASISTENCIA INTERNACIONAL RELATIVA A LA CONDICIÓN DE LA MUJER
- 170. En el informe nacional se hacen múltiples referencias al hecho de que la transición política y económica radical con sus graves cargas ha afectado en forma directa y desfavorable a la mujer.
- 171. No existen dudas de que acuerdos como el concertado por Hungría con el Banco Mundial sobre el desarrollo de recursos humanos y los proyectos financiados por la Unión Europea y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) puedan resultar en mejoras en cuanto a algunos aspectos de la situación de la mujer (por ejemplo, la reducción del desempleo femenino mediante la prestación de asistencia para la capacitación y reeducación profesional de las mujeres). Sin embargo, estos programas de poco alcance no producirán un mejoramiento material de la condición de la mujer en toda la región, incluida Hungría, ya que la condición de la mujer no puede considerarse aisladamente de la condición económica general de estos países.
- 172. La comunidad internacional debe llegar a un entendimiento común de que la región no podrá superar sus grandes dificultades económicas a corto plazo sin la cooperación internacional. Sólo esos programas amplios pueden ofrecer una solución que permita facilitar todo el proceso de transición en la región y no sólo la condición de la mujer. La formulación y ejecución de programas internacionales de este tipo coincidirá con los intereses a largo plazo de los Estados desarrollados, ampliando sus mercados. Lo que es aún más importante, impedirá que se generen tensiones que puedan conducir a la desestabilización de los países de la región. Las dificultades relacionadas con la transición no sólo reducen las normas de derechos sociales y culturales, sino que también pueden desacreditar los valores de los derechos civiles y políticos, por ejemplo, el terreno de la democracia.

- 173. De conformidad con el artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los Estados se han propuesto garantizar gradualmente los derechos económicos, sociales y culturales mediante sus propios esfuerzos y asistencia y la cooperación internacional.
- 174. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer prestará un valioso servicio a la región de Europa central y oriental y a las mujeres que viven en los países de la región y recuerda a la comunidad internacional las obligaciones contraídas en virtud del artículo 2 del Pacto Internacional. También podría ayudar a los países desarrollados a comprender inmediatamente que Europa central y oriental encara actualmente muchas amenazas cuya eliminación con instrumentos internacionales podría acelerar el proceso por el que esta región también podría contribuir a la lucha contra las dificultades mundiales y a la aplicación mundial del derecho al desarrollo.

IV. OBJETIVOS PARA MEJORAR LA CONDICIÓN DE LA MUJER

- 175. Como ciudadanos de la República de Hungría, los hombres y las mujeres tienen iguales derechos, pero el derecho a la igualdad no es sinónimo de la igualdad de oportunidades. El mejoramiento del sistema, es decir, la creación de una equivalencia de hecho, requiere que se tengan en cuenta las siguientes propuestas.
- 176. La presencia de la mujer tanto en la vida política como en la vida pública, en todos los niveles, es sumamente baja. En consecuencia:
- a) Proponemos que tanto en las elecciones parlamentarias como en las locales figure un número mayor de candidatas en las listas de los partidos;
- b) Consideramos necesario que la mujer participe en mayor proporción y tenga un papel más activo en todas las esferas de la vida política y pública, incluso nombramientos más frecuentes a puestos directivos;
- c) Sugerimos que los conceptos sobre la condición de la mujer se conviertan en una cuestión individual en las políticas oficiales;
- d) Instamos a que se cree una organización gubernamental responsable por cuestiones de la mujer a la brevedad posible y que esa organización coordine los deberes y tareas pertinentes y además actúe como órgano mediador entre el Gobierno y la sociedad civil;
- e) Apoyamos la formación de un subcomité parlamentario encargado de las cuestiones de la mujer que empiece a funcionar a la brevedad posible;
- f) Consideramos necesario que la sociedad civil asuma un papel más decidido y que las organizaciones y movimientos femeninos reciban mayor apoyo y participen en mayor grado en la adopción de decisiones mediante diversas formas de reconciliación de intereses.
- 177. En cuanto al papel de la mujer en la economía y en empresas y en el mercado laboral:

- a) Proponemos que a fin de alentar el mejor conocimiento posible de la situación, los que ordenen, publiquen o analicen estadísticas deben proporcionar siempre todos los datos desglosados por sexo;
- b) Proponemos que se detallen esos conceptos gubernamentales de manera que sea posible realizar diversas estrategias de vida en relación con los planes de empleo, incluidos los períodos flexibles de trabajo, la participación en empleos y el empleo a jornada parcial;
- c) Consideramos necesario que en el mundo del trabajo y en todas partes, se observe en forma más enérgica la prohibición de la discriminación contra la mujer, bien al publicar y evaluar las solicitudes de empleo, al adoptar decisiones sobre ascensos o nombramientos de empleados en puestos directivos y al determinar salarios;
- d) Alentamos a las mujeres jóvenes a que reciban su primera calificación profesional dentro de una educación sencilla, reduciendo así sus desventajas en el mercado laboral;
- e) Sugerimos que el Gobierno mejore la capacitación y reeducación profesional a fin de prevenir la segregación del mercado laboral y un aumento del desempleo.
- 178. Teniendo en cuenta la desleal situación de la mujer debido a una reducción drástica de los beneficios sociales:
- a) Proponemos que las políticas sociales se coloquen sobre nuevas bases, de manera que la marginación ya presente en la sociedad pueda eliminarse gradualmente y se pueda evitar la alienación social;
- b) Proponemos que se elabore una estrategia para crear armonía entre la vida en familia y la carrera y para alentar las bases de la relación de hombres y mujeres en una nueva asociación basada en la familia;
- c) Proponemos que la ley garantice tanto a los hombres como a las mujeres todas las prestaciones necesarias para criar a un hijo;
- d) Proponemos que además de reconocer la función de la familia exista una justa división del trabajo dentro de la familia de manera que la llamada doble carga de la mujer pueda llegar a su fin;
- e) Exhortamos a que se apliquen sistemáticamente las disposiciones de la Carta Social y Protocolo Complementario de la Comisión Europea y a que las recomendaciones de la OIT tengan mayor peso en las decisiones del Gobierno.
- 179. Con respecto al estado de salud de la población y, en forma más concreta, la salud de la mujer, y la alta tasa insostenible de los abortos:
- a) Proponemos que la educación sexual se integre en forma más estrecha a la educación general, la promoción de los métodos modernos de planificación de la familia y el mejoramiento de la actividad de organizaciones para la protección de la familia y de la mujer;

- b) Hacemos hincapié en la importancia de difundir las normas de estilos de vida saludables y la importancia de las campañas contra las drogas y el hábito de fumar.
- 180. Reconociendo los efectos negativos sobre toda la sociedad de la violencia contra la mujer:
- a) Proponemos que se revisen las reglamentaciones legales actualmente en vigor del Código Penal y que se elabore y difunda una propaganda eficaz contra la violencia;
- b) Proponemos que se eliminen gradualmente los estereotipos sociales negativos que se ven con tanta frecuencia en los medios de información y en la vida pública, mediante la educación y las campañas de concientización;
- c) Proponemos que se adopten medidas decididas contra todas las formas de intolerancia, xenofobia y racismo, sumándonos a las iniciativas pertinentes de la Comisión Europea.
- 181. Convencidos de que la democracia real sólo es posible si se observan los derechos humanos, y los derechos de la mujer entre ellos, y que los derechos de la mujer, como derecho humano básico, deben garantizarse por todos los medios, consideramos todas las formas de discriminación contra la mujer una fuente principal de tensiones sociales y una amenaza a la democracia.

<u>Anexo</u>

Información estadística

1. Composición de la población por edad y sexo

		19	1980	1990	06	1994	94
Grupos de población	oblación	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Niños	Menores de 14 años	23,2	9'02	21,9	19,3	19,8	17,4
Jóvenes	15 a 29 años	23,2	20,9	21,1	18,8	23,5	20,6
Personas de edad mediana	30 a 59 años	39,0	39,1	41,2	40,2	40,7	39,5
Personas de edad	Mayores de 60 años	14,6	19,4	15,8	21,7	16,0	22,5
Total		100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

2. Número y proporción de hombres y mujeres por cohorte

		Hombres	Mujeres	Mujeres por
Cohortes	es	1.000 personas	ersonas	cada 1.000 hombres
Niños	Menores de 14 años	0,776	933,8	926
Jóvenes	15 a 29 años	1.156,8	1.105,1	955
Personas de edad mediana	30 a 59 años	2.002,4	2.116,2	1.057
Personas de edad	Mayores de 60 años	786,7	1.198,9	1.524
Total		4.922,9	5.354,0	1.087

3. Número y proporción de mujeres miembros del Parlamento entre 1945 y 1994

Año de la elección	Número total de miembros del Parlamento	Proporción de mujeres (Porcentaje)
1945	357	3,1
1947	372	4,0
1949	402	17,2
1953	453	11,0
1958	338	17,5
1963	340	18,2
1967	349	19,7
1971	352	23,8
1975	352	28,6
1980	352	30,1
1985	387	20,9
1990	386	7,0
1994	386	11,2

4. <u>Proporción de mujeres elegidas al Parlamento por distintas vías en 1990 y 1994</u> (Porcentaje)

Elección al Parlamento	1990	1994
De diferentes circunscripciones	2,8	8,7
De listas regionales de partidos	8,3	12,7
De listas nacionales de partidos	15,5	14,1
Total	7,0	11,2

Hombres + Mujeres = 100%

5. <u>Desglose de mujeres elegidas al Parlamento por distintas vías en 1990 y 1994</u> (Porcentaje)

Elección al Parlamento	1990	1994
De distintas circunscripciones	18,5	34,9
De listas regionales de partidos	29,6	37,2
De listas nacionales de partidos	51,9	27,9
Total (mujeres)	100,0	100,0

Porcentaje de matriculación en la enseñanza a dedicación exclusiva 9

	1	1980/1981		T	1985/1988			1993/1994	
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Escuelas primarias	9'86	1'66	8'86	7,76	2'86	98,2			
Rscuelas para									
aprendices	40,2	19,9	30,4	38,8	20,5	29,9	33,4	17,8	25,8
Escuelas secundarias	32,9	47,8	40,1	32,9	47,4	40,0	42,2	56,0	48,9
Educación superior	0,6	9,4	9,2	1,6	10,7	6'6	12,3	13,9	13,0

7. Número de estudiantes a dedicación exclusiva

	1980/1981	1985/1986	1993/1994
Escuelas primarias-total	1.162.203	1.297.818	1.009.416
Niños	596.960	665.251	515.895
Niñas	565.243	632.567	493.521
Escuela de aprendices-total	154.096	176.380	174.187
Niños	105.453	117.502	115.561
Niñas	48.643	58.878	58.626
Escuelas técnicas secundarias-total	8.613	9.893	24.672
Muchachos	34	68	4.577
Muchachas	8.579	9.771	20.095
Escuela secundaria-total	203.238	236.104	330.586
Muchachos	86.202	99.639	146.092
Muchachas	117.036	136.465	184.494
Educación superior-total	64.057	64.190	103.713
Hombres	32.115	30.627	49.917
Mujeres	31.942	33.563	53.796

Desglose de estudiantes de educación superior de dedicación exclusiva por sexo y esfera de estudios (Porcentaje)

. 8

	19	1980	1985	85	1.9	1993
Rafersa do estudio			Porcentaje de	estudiantes		
3	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Educación técnica (ingeniería)	82,1	17,9	83,1	16,9	78,2	21,8
Agricultura	9'99	33,4	9'99	33,4	55,5	44,5
Veterinaria	85,0	15,0	83,2	16,8	68,6	31,4
Medicina	43,5	56,5	44,4	55,6	51,1	48,9
Atención de la salud	8,5	91,5	4,9	95,1	8'6	90,2
Economía	38,5	61,5	33,2	66,8	42,4	57,6
Derecho	50,3	49,7	42,3	57,7	44,2	55,8
Humanidades	27,5	72,5	24,2	75,8	26,8	73,2
Ciencias	54,5	45,5	52,1	47,9	56,4	43,6
Capacitación (universitaria) de maestros	24,6	75,4	27,6	72,4	30,4	9'69
Educación especial	8,9	91,1	6,7	93,3	0'6	91,0
Educación física/deportes	54,3	45,7	54,3	45,7	57,6	42,4
Capacitación (universitaria) de maestros de primaria	11,5	88,5	12,4	87,6	11,4	9'88
Capacitación (universitaria) de maestros de escuelas de párvulos	0,4	9'66	0,8	2,66	1,9	98.1
Artes	48,2	51,8	45,9	54,1	45,2	54,8
Teología					66,4	33,6
Otros					94,8	5,2
Total	50,1	49,9	47,7	52,3	48,1	51,9

9. <u>Proporción de la población mayor de 15 años sin educación, por cohorte y sexo</u>

		1980			1990	
Cohortes	Hombres	Mujeres	Todos	Hombres	Mujeres	Todos
15 a 24 años	0,6	0,7	0,6	0,7	0,6	0,7
25 a 44 años	0,5	0,9	0,7	0,7	0,8	0,8
45 años y más	0,9	2,3	1,7	1,2	2,1	1,7
Total	0,7	1,5	1,1	0,9	1,4	1,2
Budapest	0,2	0,5	0,3	0,3	0,5	0,4
Municipalidades	0,5	1,2	0,9	0,7	1,1	0,9
Aldeas	1,0	2,3	1,7	1,5	2,2	1,8

10. <u>Cambios en la actividad económica de la población</u> por sexos entre 1980 y 1994

Año		micamente activa oferta de mano de obra)
	Hombres	Mujeres
1° de enero de 1980	87,9	82,0
1° de enero de 1985	85,3	84,2
1° de enero de 1990	84,8	85,7
1° de enero de 1994	74,6	77,6

11. <u>Número y proporción de mujeres en los tres sectores principales</u>

	1980	1985	1990	1994	1980	1985	1990	1994
Sectores	1° d	e enero	1.000 pers	onas	1° de e	enero		entaje
Agricultura	458,4	425,5	394,9	126,7	16,9	16,9	14,8	6,0
Industria	1.022,6	921,5	803,9	504,9	37,8	34,4	30,2	24,1
Servicios	1.225,9	1.303,8	1.462,3	1.464,2	45,3	48,7	55,0	69,9
Total	2.706,9	2.677,8	2.661,1	2.095,8	100,0	100,0	100,0	100,0

12. <u>Proporción de empleados a jornada parcial</u> en los principales cohortes

		1992		1994			
Cohortes	Hombres	Mujeres	Todos	Hombres	Mujeres	Todos	
15 a 19 años	1,5	1,9	1,7	0,4	2,5	1,4	
20 a 24 años	0,7	1,3	1,0	0,2	0,7	0,4	
25 a 29 años	0,2	1,1	0,7	0,2	1,2	0,7	
30 a 39 años	0,2	1,2	0,7	0,1	1,2	0,6	
40 a 54 años	0,3	0,9	0,6	0,3	0,7	0,5	
55 a 59 años	1,6	11,7	4,8	1,2	9,3	3,8	
60 a 74 años	17,4	23,5	20,0	12,3	20,6	14,0	
Total	1,1	2,1	1,6	0,6	1,7	1,1	

13. <u>Número y proporción de desempleados inscritos</u> <u>entre 1990 y 1994</u>

	Desempleado	Desempleados inscritos					
Año	1.000 personas						
1990 enero	23,4	41,3	0,6				
1990 junio	43,5	41,4	0,9				
1991 enero	100,5	38,8	2,1				
1991 junio	185,6	39,6	3,9				
1992 enero	442,5	39,8	8,2				
1992 junio	546,7	41,2	10,1				
1993 enero	694,0	41,4	13,3				
1993 junio	657,3	41,2	12,6				
1994 enero	640,9	39,7	12,8				
1994 junio	549,9	41,6	11,0				
1994 noviembre	522,4	42,6	10,4				

14. Tasa de desempleo por sexo entre 1992 y 1994

Período	Hombres	Muieres	TODOS
1992. Primer trimestre	10,3	7,3	8,9
Segundo trimestre	10.5	7.7	9.1
Tercer trimestre	10.7	8,2	9.5
Cuarto trimestre	11.3	8	9.7
1993. Primer trimestre	13,8	9,7	11,8
Segundo trimestre	13,2	9,1	11.2
Tercer trimestre	13,0	9,3	11.3
Cuarto trimestre	12.6	8.9	10.9
1994. Primer trimestre	12,8	8,7	10,9
Segundo trimestre	11.7	8,4	10.1
Tercer trimestre	11,1	8.3	9.8
Cuarto trimestre	11.3	8	9,7

15. <u>Remuneración mensual media bruta de empleados a jornada completa</u> (media de la economía nacional) (En forint)

	T	
	1990	1993
Obreros		
Hombres	12.167	23.321
Mujeres	8.603	16.645
Todos	10.892	20.856
Empleados		
Hombres	21.647	48.455
Mujeres	14.893	30.387
Todos	17.809	36.832
Total		
Hombres	14.845	30.106
Mujeres	11.634	23.964
Todos	13.446	27.173

16. Remuneración mensual media de empleados a jornada completa por sexo

	Remun	eración me	ensual med	ia de	Remuneración media de los
Sector de la economía	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	hombres como porcentaje de
	En forint Como porcentaje 1993 de la remuneración en 1992 y 1993		la ación en	la media de las mujeres en 1993	
Agricultura, silvicultura y pesca	26.872	23.309	Bruta 120,8	119.5	115,3
Industria	36.940	26.219	127,1	128.4	140.9
Construcción	26.875	28.640	120.9	131.7	93.8
Comercio, reparación y mantenimiento de vehículos	38.080	31.873	121,4	120,2	119,5
Hotel y servicios de comida	31.472	26.128	117.6	137.4	120,5
Transporte, almacenamiento, correos y telecomunicaciones	30.650	26.445	119.5	118,1	115,9
Servicios financieros y afines	71,932	48.294	118.5	125,8	148,9
Bienes raíces, servicios de alquiler para negocios	38.232	33.365	119.8	128.0	114.6
Administración pública y administración de seguros sociales	37.752	33.803	119.0	104.1	111.7
Educación	33.945	26.849	104.5	107.2	126,4
Atención de la salud y asistencia social	30.663	26.233	112.1	121.3	116,9
Otros servicios comunitarios	39.494	29.639	125,3	125,0	133,3
Total	35.518	30.270	121.9	121.8	117,3
Total	22.819	20.061	Neta 117,7	117,7	113,7

17. <u>Remuneración mensual media de obreros</u> <u>a jornada completa por sexo</u>

	Remun	eración me	ensual med	lia de	Remuneración media de los
Sector de la economía	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	hombres como porcentaje de
	En forint 1993		de remunera	rcentaje la ación en v 1993	la media de las mujeres en 1993
Agricultura, silvicultura y pesca	19.032	16.002	Bruta 118.3	122.1	118,9
Industria	29,426	19.473	125,1	125,1	151,1
Construcción	21.834	16.368	118.1	132,6	133,4
Comercio, reparación y mantenimiento de vehículos	23,026	19.985	119.1	121,6	115,2
Hotel y servicios de comida	23.010	18.779	110.3	138,7	122,5
Transporte, almacenamiento, correos y telecomunicaciones	26.151	18.743	117.5	113,7	139,5
Servicios financieros y afines	37.034	27.512	119.7	126,4	134,6
Bienes raíces, servicios de alquiler para negocios	22.265	17.954	112.9	121,7	124.0
Administración pública y administración de	20. 746	25 242	104.0	04.0	112.4
seguros sociales Educación	28,746		124.8	94,9	113.4
Atención de la salud y	21,319	17.381	101.3	113.5	122.7
asistencia social	24.325	21.624	110.6	125,6	112.5
Otros servicios comunitarios	28.865	17.023	122,6	129,1	169,6
Total	26.603	19.854	120.6	120,7	134.0
Total	18.199	14.492	Neta 116,5	116,9	125,6

18. Remuneración mensual media de empleados a jornada completa por sexo

	Remun	eración me	ensual med	lia de	Remuneración media de los
Sector de la economía	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	hombres como porcentaje de
	En forint 1993		de remunera	rcentaje la ación en y 1993	la media de las mujeres en 1993
Agricultura, silvicultura y pesca	45.363	31.934	Bruta 129.9	124.6	142,1
Industria	62.887	36.900	127.9	131.1	170.4
Construcción	57.682	33.872	124.6	131.5	170.3
Comercio, reparación y mantenimiento de vehículos	64.657	41.387	120.6	119.7	156,2
Hotel y servicios de comida	55.864	37,655	132.0	125,4	148,4
Transporte, almacenamiento, correos y telecomunicaciones	46.848	30.272	122.6	118,4	154,8
Servicios financieros y afines	76.903	49.056	118.5	125.7	156,8
Bienes raíces, servicios de alquiler para negocios	55,212	39.206	125.1	128.5	140.8
Administración pública y administración de seguros sociales	47.102	36.322	115.0	105.0	129,7
Educación	38.654	29.364	107.7	106,3	131.6
Atención de la salud y asistencia social	42.227	29.882	115,9	121.1	141,3
Otros servicios comunitarios	56.020	37.681	126,3	120,1	148,7
Total	53.278	36.393	120.4	119.8	146.4
Total	32.022	23.335	Neta 116,8	116,1	137,2

19. Proporción de mujeres activas por tipo de familia u hogar

Tipo de hogar o de familia	Proporción de	de los tipos hogar	Proporció ac	n de mujeres tivas
	Hogar familiar	Hogar unifamiliar	Hogar familiar	Hogar unifamiliar
Parejas sin hijos	23.5	35.6	10.6	13.5
2 progenitores				
1 hijo	13.6	20.6	19.8	25.0
2 hijos	17.0	25.7	29.9	38.0
3 hijos	3.4	5.1	6,4	8.2
1 progenitor				
1 hijo	5,1	7.7	5.0	6.4
2 hijos	1.9	2.9	3,4	4.3
3 hijos	0.5	0.7	1.0	1.3
1 ó 2 progenitores	1.1	1.7	2.6	3.3
Total de hogares unifamiliares	66.1	100.0	78.7	100.0
Hogares de una persona	21.5		3.2	
Otros	12.4		18.1	
Total de hogares	100.0		100.0	

20. <u>Desglose nacional, por tipo de familia, de mujeres activas en hogares unifamiliares y en familias con ingresos per cápita inferiores a 4.500 forint mensuales</u>

		Desglose de mujeres activas					
Tipos de familia (hogares unifamiliares sin		Total de hogares unifamiliares		Hogares unifamiliares con ingresos mensuales per cápita inferiores a 4.500 forint			
parientes)	Número	Proporción	Número	Proporción	Columna 3 dividida por la columna 1		
Pareja sin hijos	1.797	13,5	88	3.9	5		
2 progenitores 1 hijo	3.333	25.0	405	17.7	12		
2 progenitores 2 hijos	5.054	38.0	938	41.0	18		
2 progenitores 3 hijos	1.090	8.2	373	16.3	34		
1 progenitor 1 hijo	853	6.4	53	2.3	6		
1 progenitor 2 hijos	578	4,3	160	7.0	28		
1 progenitor 3 hijos	170	1,3	69	3.0	40		
4 o más hijos	444	3.3	201	8.8	45		
Total	13.319	100.0	2.287	100.0	17		

21. <u>Desglose por tipo de familia de mujeres en edad activa como porcentaje del total y de hogares unifamiliares con ingresos per cápita inferiores a 4.500 forint mensuales</u>

	Mujeres de	Mujeres de edad activa en hogares unifamiliares						
Tipo de familia (hogares	Total		Desempleados					
unifamiliares sin parientes)	Desglose	Desglose	Tasa de d	esempleo				
	8	%	Total de familias	Familias de bajos ingresos				
Pareja sin hijos	13.5	8.7	6.4	6.6				
2 progenitores 1 hijo	25.0	24.3	9,3	21.1				
2 progenitores 2 hijos	38,0	40,1	10.2	23.6				
2 progenitores 3 hijos	8.2	9,7	16,9	25.7				
1 progenitor 1 hijo	6.4	6.9	9,3	20.9				
1 progenitor 2 hijos	4.3	5.2	11,4	9.8				
1 progenitor 3 hijos	1.3	1.7	14.9	5.9				
4 o más hijos	3.3	3,4	18.8	24.1				
Total	100.0	100.0 a/	10.0	20,3				

 $[\]underline{a}/$ Alrededor del 6% de las mujeres de hogares unifamiliares están desempleadas.

22. <u>Desqlose por tipo de familia de mujeres en edad activa desempleadas que viven con miembros desempleados de la familia como porcentaje del total de hogares unifamiliares y de bajos ingresos</u>

	Mujere	s de edad ac	tiva con m de la fami	niembros dese llia	mpleados		
Tipos de familia (hogares unifamiliares sin parientes)	Total dunifa	Total de hogares unifamiliares		Hogares unifamiliares con ingresos mensuales per cápita inferiores a 4.500 forint			
	Número	Desglose	Número	Desglose	Columna 3 dividida por la columna 1		
Pareja sin hijos	178	7.4	11	1.8	6		
2 progenitores 1 hijo	573	24	111	17.9	19		
2 progenitores 2 hijos	989	41.2	302	48.6	30		
2 progenitores 3 hijos	273	11,4	78	12.5	28		
1 progenitor 1 hijo	102	4.3	14	2.3	14		
1 progenitor 2 hijos	108	4.5	26	4.2	24		
1 progenitor 3 hijos	40	1.7	15	2.4	38		
4 o más hijos	133	5,5	64	10.3	4.8		
Total	2.396	100.0 a/	621	100.0 b/	26		

 $[\]underline{a}/$ Alrededor del 18% de las mujeres de los hogares unifamiliares viven en familias con miembros desempleados.

 $[\]underline{b}/$ Alrededor del 27% de las mujeres en hogares unifamiliares con ingresos mensuales per cápita inferiores a 4.500 forint viven en familias con miembros desempleados.

23. <u>Desqlose de mujeres en edad activa por situación</u> en la familia de miembro desempleado

	Muje	ces en edad a desemp		viven con ur la familia	n miembro
Situación del miembro desempleado		de hogares miliares	ingres	res unifamili os mensuales riores a 4.50	per cápita
	Número	Desglose %	Número	Desglose %	Columna 3 dividida por la columna 1 (%)
Jefe de hogar	1.065	35,4	300	35,8	28
Cónyuge	618	20,5	186	22,2	30
Hijo	8,10	26,8	199	23,7	25
2 desempleados	399	13,2	118	14,1	30
Otros	123	4,1	35	4,2	28
Total	3.015	100,0	838	100,0	28

24. Mujeres víctimas de la delincuencia en Hungría

	1988	1989	1990	1991	1992	1993
I. Delitos contra la persona		**************************************				
Mujeres mayores de 14 años víctimas de delitos	2.789	2.905	3.157	3.370	3.654	3.688
Víctimas de delitos en el hogar	971	916	985	922	1.075	1.101
	35%	32%	31%	27%	29%	30%
1. Mujeres víctimas de homicidio	1					
Mujeres mayores de 14 años víctimas de delitos	145	109	107	141	143	153
Víctimas de delitos en el hogar	101		59	81	80	91
	70%	.70%	55%	57%	56%	63%
2. Agresión						
Mujeres mayores de 14 años víctimas de delitos	1.733	1.811	2.003	1.945	2.143	2.239
Víctimas de delitos en el hogar	795	763	833	731	881	903
	45%	42%	41%	37%	41%	40%
II. Delitos sexuales						
Mujeres mayores de 14 años víctimas de delitos	369	390	390	388	376	346
Víctimas de delitos en el hogar	11_	10_	5	8	4	11_
	3%	3%	1%	2%	1%	3%
III. Gamberrismo						
Mujeres mayores de 14 años víctimas de delitos	824	894	986	1.207	1.330	1.482
Víctimas de delitos en el hogar	107	125	123	160	166_	213
	13%	14%	12%	13%	12%	14%
IV. Total			:		ı	
Mujeres mayores de 14 años víctimas de delitos	3.982	4.189	4.533	4.965	5.360	5.516
Víctimas de delitos en el hogar	1.089	1.051	1.113	1.090	1.245	1.325
	27%	28%	25%	22%	23%	24%
Frecuencia (hora/delitos) de la violencia en el hogar contra la mujer	8.0	8.3	7.9	_8.0	7.0	6,6

NOTAS: 1. Las estadísticas incluyen sólo los llamados delitos mayores y sólo los casos denunciados a la policía.
2. El delito en el hogar significa que la víctima es la esposa (compañera) o la ex esposa (ex compañera) del transgresor.

Jueces y funcionarios judiciales superiores desglosados por sexo entre 1981 y 1993 25.

	Fune	Funcionarios judicia	ıdiciales	les superiores				Jueces			
Año	Personal	Hombres	₩	Mujeres	æ	Personal	Hombres	do	Mujeres	%	Total
1981	264	215	81,44	49	18,56	1.066	457	42,87	609	57,13	1.330
1985	266	199	74,81	67	25,19	1.118	439	39,27	619	60,73	1.384
1990	252	162	64,29	90	35,71	1.312	438	33,38	874	66,62	1.564
1993	273	159	58,24	114	41,76	1.560	521	33,40	1.039	66,60	1.833

26. <u>Número y proporción de mujeres en las fuerzas policíacas</u>

Año	Profesio- nales	Personal civil	Total	Porcentaje del personal total
1980	1.836	9.367	11.203	25,10%
1981	1.939	10.009	11.948	26,20%
1982	2.003	9.683	11.686	25,50%
1983	2.301	9.814	12.115	26,10%
1984	2.261	8.598	10.859	23,60%
1985	2.168	10.125	12.293	26,20%
1994	2.465	14.079	16.544	29,10%

27. <u>Número y porcentaje de mujeres oficiales en las fuerzas armadas</u>

	1992		1993		1994	
Total de mujeres oficiales	376	2,80%	389	3,00%	465	3,60%
Mujeres suboficiales	974	11,50%	1.013	12,00%	1.163	12,30%
Total de mujeres	1.350	6,20%	1.482	6,70%	1.628	7,30%

Rango más alto de mujeres en 1993: Coronel (tres médicos).

28. <u>Esferas típicas de conocimientos femeninos en las fuerzas armadas</u> (Como porcentaje del total de oficiales y suboficiales)

Unidades de atención de la	
salud	25%
Administración	15%
Administración militar	12%
Logística, suministros	11%
Señales, comunicaciones por	
radio	11%
Finanzas, contabilidad	8%
Personal	8%
Otros (abogadas, psicólogas,	
instructoras)	10%

29. Desglose de mujeres oficiales por rango, 1993

Rangos actuales	Oficiales %
Subteniente	0,3
Teniente	18,5
Teniente superior	33,6
Capitán	24,9
Comandante	13,9
Teniente coronel	8,0
Coronel	0,8
Total	100,

30. Desglose de mujeres suboficiales por rango, 1993

Rangos actuales	Suboficiales %	
Cabo	0,4	
Sargento	15,9	
Sargento administrativo	31,0	
Sargento administrativo superior	37,0	
Suboficial asimilado II	14,1	
Suboficial asimilado	1,6	
Total ,	100,0	
